



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 13 DE ABRIL DE 2021**

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 10h00 del martes 13 de abril del 2021, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, Sr. Andrade Basurto Walter Washington, Lcdo. Calazacón Calazacón José Francisco, Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth, Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, Sr. Galván Aguirre Darwin Segundo, MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, MSc. Jiménez Jácome Ana Macarena, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, MSc. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo e Ing. Wilson Armando Erazo Argoti, Alcalde del Cantón, quien declara instalada la Sesión Ordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos, Secretario General del GAD Municipal.

ALCALDE. Buenos días compañeros Concejales, público presente buenos días con todos, señor Secretario tenga la bondad, de constatar el quórum reglamentario.

SECRETARIO. Señor Alcalde, señoras señores Concejales, público presente, existe el quórum reglamentario toda vez que se encuentran presentes todos los miembros del Concejo Cantonal, para instalar y dar inicio a la Sesión.

ALCALDE. Al existir la presencia de los 13 Concejales existe el quórum reglamentario, se instala la sesión de esta fecha, martes 13 de abril del 2021, es un día muy especial es el día del Maestro, un saludo muy cariñoso, en especial me acuerdo porque gracias a ellos, después de nuestros padres, son los que nos desarrollaron intelectualmente, el ciudadano, el profesional, transformar intelectualmente para poder hacer estas cosas de poder servir, y eso es lo que debe tener una meta siempre Santo Domingo, de desarrollar a toda su gente intelectualmente para que puedan siempre seguir adelante; se instala la sesión, señor Secretario sírvase dar lectura a la convocatoria y a los puntos del orden del día.

SECRETARIO. Seguidamente, la Convocatoria y el Orden del Día, es el siguiente: Esta Alcaldía se permite **convocar** a Usted, a la **SESIÓN ORDINARIA del Concejo Municipal, que se realizará en Presencial o virtual en el Salón Legislativo el día MARTES 13 DE ABRIL DEL 2021**, a las **10h00**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: **1.-** Informe de Actividades del señor Alcalde; **2.-** Conocimiento y Aprobación del Acta N° 141 de la Sesión Ordinaria celebrada el 06 de abril del 2021; **3.-** Conocimiento de la Resolución de Alcaldía N° GADMSD-R-WEA-2021-110, de fecha 5 de abril del 2021, que contiene la Tercera Reforma Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santo Domingo, para el ejercicio Económico del año 2021; **4.-** Conocimiento y Autorización para que el señor Alcalde del Cantón, Ing. Wilson Erazo Argoti, Suscriba un Convenio con el Ministerio de Salud Pública, para que el GAD Municipal, aporte con el valor de 173.461,16, y a través del Patronato Municipal de Inclusión Social se provea de personal de salud, y equipo de Oxigenoterapia de alto flujo, a los hospitales Gustavo Domínguez y Santo Domingo de esta ciudad, exclusivamente para atender a pacientes con covid-19; **5.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en primer debate, del Proyecto de Ordenanza que Regula el Distanciamiento Social y la Aplicación del Protocolo de bioseguridad en predios públicos y privados para mitigar el riesgo de propagación del covid-19 del cantón Santo Domingo; **6.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate, del Proyecto de Ordenanza que reforma al

www.santodomingo.gob.ec

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 13 DE ABRIL DE 2021**

Código Municipal Libro II, -Régimen de Uso del Suelo –Título III, Espacios Públicos, - Subtítulo II, Bienes Municipales, Capítulo II, Donación de Bienes Muebles e Inmuebles Municipales; **7.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate, del Proyecto de Ordenanza que reforma al Código Municipal Libro II, -Régimen de Uso del Suelo –Título III, Espacios Públicos, -Subtítulo II, Bienes Municipales, Capítulo I, Legalización de la Tenencia de Tierra de Propiedad Municipal, Sección IV, Arrendamiento Comodato de Convenio de Uso y Custodia de Inmuebles Municipales Parágrafo, convenio de uso u custodia de áreas municipales de uso público; y, **8.-** Asuntos Varios. Hasta ahí la convocatoria y el orden del día, señor Alcalde, señoras y señores Concejales.

ALCALDE. Está en consideración compañeras, compañeros Concejales, este orden del día planteado para esta fecha. Tiene palabra el compañero Concejal Jhonny Espinoza.

CONCEJAL LCDO. JHONNY MIGUEL ESPINOZA UREÑA. Señor Alcalde muy buenos días, compañeros Concejales, ciudadanía que nos sigue a través de las redes sociales a las personas que también nos acompañan en el Salón Legislativo, antes de presentar mi moción sobre el orden del día, me gustaría hacer extensiva una felicitación también a todos los maestros docentes de acá de la provincia, del cantón, del país en general, por este día tan maravilloso que se están celebrando ahora, el día del Maestro, de aquellos educadores que preparan a la niñez, a la juventud para un futuro mucho mejor, felicidades a cada uno de ellos. Señor Alcalde, mociono que este Concejo Municipal, apruebe el Orden del Día, modificando el mismo en el sentido que el octavo punto sea el siguiente: "Conocimiento y Autorización para que el Concejo Municipal conceda licencia a la señora Concejala Hilda Susana Aguavil Aguavil, desde el 14 al 29 de abril del 2021, de conformidad con lo previsto en el Art. 57, literal s) del COOTAD, en concordancia con el Art. 23, literal s) de la LOSEP"; y, el noveno punto sea "Asuntos Varios". Hasta ahí la moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Hay una moción presentada compañeras, compañeros Concejales, apoyada por la compañera Diana Coloma, señor Secretario, sírvase tomar votación ordinaria para poder tratar esta moción presentada.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, damos inicio a votación Ordinaria señoras, señores Concejales, señor Alcalde, levantando la mano los que apoyan la moción presentada por el señor Concejal Jhonny Espinoza.

ALCALDE. Cuantifique por favor la votación, y dé los resultados.

SECRETARIO, Por unanimidad, está aprobado el Orden del Día.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-142-2021-04-13-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación ordinaria, por unanimidad de los presentes, APROBAR el Orden del Día, modificando el mismo, en el sentido que el octavo punto sea el siguiente: "Conocimiento y Autorización para que el Concejo Municipal conceda licencia a la señora Concejala Hilda Susana Aguavil Aguavil, desde el 14 al 29 de abril del 2021, de conformidad con lo previsto en el Art. 57, literal s) del COOTAD, en concordancia con el Art. 23, literal s) de la LOSEP"; y, el noveno punto sea "Asuntos Varios".

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 13 DE ABRIL DE 2021**

QUEDANDO REFORMADO EL ORDEN DEL DÍA, DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.- Informe de Actividades del señor Alcalde; **2.-** Conocimiento y Aprobación del Acta N° 141 de la Sesión Ordinaria celebrada el 06 de abril del 2021; **3.-** Conocimiento de la Resolución de Alcaldía N° GADMSD-R-WEA-2021-110, de fecha 5 de abril del 2021, que contiene la Tercera Reforma Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santo Domingo, para el ejercicio Económico del año 2021; **4.-** Conocimiento y Autorización para que el señor Alcalde del Cantón, Ing. Wilson Erazo Argoti, Suscriba un Convenio con el Ministerio de Salud Pública, para que el GAD Municipal, aporte con el valor de 173.461,16, y a través del Patronato Municipal de Inclusión Social se provea de personal de salud, y equipo de Oxigenoterapia de alto flujo, a los hospitales Gustavo Domínguez y Santo Domingo de esta ciudad, exclusivamente para atender a pacientes con covid-19; **5.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en primer debate, del Proyecto de Ordenanza que Regula el Distanciamiento Social y la Aplicación del Protocolo de bioseguridad en predios públicos y privados para mitigar el riesgo de propagación del covid-19 en el cantón Santo Domingo; **6.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate, del Proyecto de Ordenanza que reforma al Código Municipal Libro II, -Régimen de Uso del Suelo -Título III, Espacios Públicos, -Subtítulo II, Bienes Municipales, Capítulo II, Donación de Bienes Muebles e Inmuebles Municipales; **7.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate, del Proyecto de Ordenanza que reforma al Código Municipal Libro II, -Régimen de Uso del Suelo -Título III, Espacios Públicos, -Subtítulo II, Bienes Municipales, Capítulo I, Legalización de la Tenencia de Tierra de Propiedad Municipal, Sección IV, Arrendamiento Comodato de Convenio de Uso y Custodia de Inmuebles Municipales Parágrafo III, convenio de uso u custodia de áreas municipales de uso público; **8.-** Conocimiento y Autorización para que el Concejo Municipal conceda licencia a la señora Concejala Hilda Susana Aguavil Aguavil, desde el 14 al 29 de abril del 2021, de conformidad con lo previsto en el Art. 57, literal s) del COOTAD, en concordancia con el Art. 23, literal s) de la LOSEP; y, **9.-** Asuntos Varios.

ALCALDE. Se incorpora este punto y el orden del día queda establecido con esta modificación; continúe con el primer punto.

1.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR ALCALDE.

ALCALDE. Bueno agradecer la presencia de ustedes compañeras, compañeros Concejales, señores funcionarios, un saludo a nuestros sectores populares que nos miran por las redes, porque básicamente este es un gobierno popular, porque es nacido de la entraña del Cooperativismo y de los sectores a quienes nos han traídos estos puestos y a quienes siempre voy a responder a la gran mayoría, y cuando ya uno es el Alcalde, unos le dan el voto, otros no, pero cuanto ya lo eligen por mayoría, entonces uno es el Alcalde de todos, para el medio millón de ciudadanos, porque esa es mi obligación, para eso me pagan un sueldo, para eso reciben un sueldo también los señores Concejales, por eso trabajamos con cariño, haciendo las cosas que es nuestro deber y nuestra responsabilidad. Quiero ratificar el saludo a los Maestros, como dije, son después de nuestros padres las guías y los que nos han dado esa posibilidad en la escuela, en el colegio, en las universidades, de recibir esa transformación intelectual, y eso somos las personas, claro que hay algunas excepciones pues como de todo hay en la mata dijeron algunos faltaron a la clase, a la

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 13 DE ABRIL DE 2021**

clase donde tiene que estar dedicado, honrado, trabajador, para poder ser productivo ante el medio de dónde uno pertenece; pero en medio de esto vamos a seguir adelante, creo que Dios nos bendice, nos da la vida, nos da la energía, para seguir cumpliendo un propósito, yo estoy agradecido con esta nueva oportunidad de vida que no la voy creo que a desperdiciar, sino que la voy a dedicar con cariño a cumplir mi tarea y a seguir haciendo lo que las cosas Dios nos permite y nos depara, en ese sentido, aspiro que con todo el equipo de Concejales, con todo el equipo de los señores funcionarios que la gran mayoría estoy seguro, fueron a esas claras de moral, de ética, dónde se aprendió a trabajar, a servir a los demás. Por eso, quiero agradecerles a los maestros de este país, de la última de la escuela más popular, donde tuve la oportunidad de estudiar, mi escuela, mi colegio, mi universidad, entonces en ese sentido uno debe ser grato y agradecido, nunca tiene que olvidarse la gratitud, también es una gran virtud, que Dios les cuide, que Dios les pague a los maestros que hicieron en esta personas y en todos nosotros lo que hoy somos, sigamos trabajando. Quiero decirles por otra parte que, con la preocupación que manifestaba en el preámbulo de la sesión, tenemos que seguir haciendo los esfuerzos, cuidando la vida, cuidando la Salud, se va complicado cada vez más, hemos sobrepasado casi el pico del año anterior, como que nos vamos acostumbrando a convivir con este virus, con las diferentes cepas, con la muerte, con la pérdida de mucha gente, de muchos amigos; señores tener que se mueran de siete a ocho personas diarias, sinceramente nos da tristeza, nos aflige y eso nos llama a una reflexión, nadie tiene comprado la vida, solo la generosidad de Dios como dice cuídate que te cuidaré; entonces, tenemos que seguir tomando las precauciones para poder cuidar la vida y seguir haciendo nuestra tarea, por eso señores tenemos que seguir colaborando desde nuestros diferentes puntos, de nuestra responsabilidad, pedir a la ciudadanía que colabore, nosotros vamos a seguir sosteniendo la restricción de la movilidad de los vehículos como estaba planteado, de cero hora a cuatro de la mañana, porque poquísimas son las excepciones que sí hay personas que están trabajando esas horas, pero poquísimas, la gran mayoría tiene que descansar, tiene que estar recobrando fuerzas, para poder iniciar la jornada el día siguiente, entonces no tiene por qué andar desmandándose o seguir haciendo las fiestas, que por favor sigamos colaborando para que no siga esta tragedia siendo más grave de la que tenemos. Aspiramos que ya con el nuevo Gobierno, que es la voluntad del pueblo, del Ecuador, cada uno tenemos nuestra convicción de querer siempre lo mejor para el país, de buscar un equilibrio social el pueblo se ha pronunciado, nosotros somos muy respetuosos, las otras personas opinan y ahora qué hará, estoy en la libertad democrática que me asiste en este país, que vivo orgullosamente, y alinearme en mi posición política y por eso respaldé, y ahora, seguimos trabajando con el Gobierno que elige el pueblo de Santo Domingo y del Ecuador, yo tengo una gran responsabilidad, sin apasionarse, sin politiquería, hay que ser así directo y de frente, por eso yo puse mi posición, por gobernabilidad de mi cantón, de mi país, y ahí están los resultados, somos respetuosos y lo saludo, porque aquí no hay sectarismo, lo saludo al nuevo Presidente, y tenga la plena seguridad que junto con mi Concejo, así como he venido trabajando con mi Gobierno que ya fenece, seguiré golpeando la puerta porque nosotros sí podemos poner proyectos, podemos cumplir condiciones poder seguir buscando satisfacer las necesidades, que no han sido satisfechas por otros gobiernos nacionales, y gobiernos locales, porque el pueblo necesita del trabajo que lo estamos desplegando, y no vamos a parar, el gobierno tiene su obligación también ante la ley y ante la gestión que la hagamos, porque somos profesionales, porque conocemos dando gracias a Dios, este equipo de trece Concejales y quien les habla, yo me siento orgulloso



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 13 DE ABRIL DE 2021**

de haberme desarrollado intelectualmente para no venir y hacer un papelón de calentar el puesto, ahí está la obra, y en especial mi posición política fue, o posición de que me debo al sector donde los van a buscar solo en tiempo de campaña, a las grandes mayorías, a los sectores populares, a Cristo Vive, Nuevo Amanecer, Bendición de Dios, Laura Flores, Juan Eulogio, los Unificados, ahí está el grueso de lo que todo mundo, ya vendrán las contiendas, aquí no hay endoso de nada para nadie, aquí es el trabajo que si hoy tenemos la oportunidad de que la gente que demuestre, ahí está demostrado la juventud, como puede pesar y virar definitivamente el resultado de una votación, porque la juventud, ya está la gran mayoría desarrollados intelectualmente, por eso la mejor arma para desarrollar este Ecuador querido, este Santo Domingo, es que se tienen que hacerse cargo los jóvenes formados intelectualmente para sacarlo adelante, esa es una gran tarea, queremos dejar un ejemplo, no somos perfectos, pero tratamos de hacer lo mejor, que tienen que continuar en esa huella, tenemos que vivir de nuestra profesión, no de la politiquería, ni de la política, algunos dicen que no han ido unos a una escuela para ser presidentes, para ser alcaldesa, escucho, esa es la democracias, como todos también decidimos, pero díganme dónde está la escuela, donde está la universidad que forma para ser presidentes, para ser alcaldes, eso opinan saben quién, los que en su frustrada vida, nunca han podido representar absolutamente a nadie, pero cuando usted trabaja, cuando usted se entrega con cariño, cuando están tratando de solucionar los más graves problemas de los sectores populares, ahí es donde comienza a nacer esa esperanza en alguien, un cariño por la persona, para luego confiarle que administre si es que son buenos administradores, yo me he sentido muy contento que la democracia sea floreciente en este país. El día domingo después de dar el voto, compraba unos arreglos florares, saben cuál es la mayor satisfacción, de que alguien, unos dos niños, me decían Wilson, tú eren Wilson, no moriste no, y corrió con dos flores a mi carro, a la ventana y me regaló, eso no lo compra en ninguna percha esa gran satisfacción que me llevaré, por eso trabajo con cariño en este Santo Domingo, eso me llena, eso me da ánimo, y eso tenemos que ser el ejemplo de esos niños, que serán los nuevos administradores, esas cosas son maravillosas que no las compras con dinero, ni con el dinero del mundo, sino el sentimiento del pueblo, de niños de los sectores populares, en las señoras que vendían rosas y flores ahí en la calle, por eso quiero decirles que con esta energía que ya Dios me ha devuelto, sigo invirtiendo, hemos hecho algunas tareas en esta semana, ya se les ha beneficiado a las 27 familias que aquí el Concejo ha trabajado con las comisiones, la Comisión de Legislación estamos ya socializando para toda esa Av. Juan Montalvo, pero está cambiado de nombre, ahora se llama Jacinto Cortez, porque lo que pasa, no es que estoy en contra, yo soy respetuoso, pero vayan a ver todas las escrituras de toda la gente que vive a lo largo de todo lo que es la Santa Martha, de los más antiguos, ellos las escrituras dice Juan Montalvo, entonces por ahí somos respetuosos, pero lo importante es que estamos cambiando las condiciones de la vida, el membrete no importa, vamos a asfaltar desde la Chone, cruzamos por todo lo que es el frente del Mercado de la 17, con esos adoquines que ya parece empedrado, vamos a reparar alcantarillado sanitario, pluvial, red de agua potable ya están cambiadas a buena hora, vamos a cruzar la Quevedo y nos hasta el CDT, toda esa vía va a queda en primer orden, así como está quedando el anillo vial, estoy haciendo corregir para la preocupación de los que por ahí algunos opinan un poquito sin técnica pero de las famosas ciclovías me dicen, vamos a hacer un ajuste en el tema, por ejemplo el ancho del anillos vial estaba en los técnicos que va a ser una ciclovía, en el un carril de doble sentido la ciclovía, no cabe, eso están haciendo un estudio, un ajuste, si nosotros transitamos por ejemplo desde el árbol de

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 13 DE ABRIL DE 2021**

navidad hacia el SHOPPING, en ese sentido es el flojo del tráfico, tiene que haber un solo carril en el sentido también del flojo de las bicicletas, no se puede poner ida y vuelta, y al otro lado del carril ida y vuelta, hay unos ajustes técnicos que hemos solicitado que se ratifique o se rectifique, ya tengo los informes de planificación y los de la Empresa Municipal de Transporte, quiero aclararles, algunos quieren reclamar al Alcalde, quieren llamar al Concejal, al Concejo, esto no es asunto del capricho del Alcalde, ni de los Concejales, es un planteamiento técnico, que puede estar sujeto a revisión, por supuesto, para qué, para que sea técnicamente adecuada y beneficie a la gran mayoría, aquí no se trata de afectar a nadie, ni a los señores transportistas, ni a los señores de los buses, con esfuerzo, con trabajo, con sacrificio de todos se hace una ciudad diferentes, una ciudad moderna. Por eso, también llamo a la cordura a empaparse, algunos dicen, no es que los pasos a desnivel le van a afectar, no le van afectar señores, podemos recibirlos, discutir con el tema técnico de planificación, la alta ingeniería que se va a utilizar aquí para la construcción de estos paso deprimidos, que se lo entienda clarito, son los pasos que va a desnivel de la calzada de la tierra hacia abajo, por no decirles en el subsuelo, no es los pasos que va a quedar y va a pasar por el frente de la segunda o tercera ventana del tercer piso, como lo hacían antes alto, y ahí servía una servidumbre de vista que no colaboraba a la privacidad, los carros por aquí parados y ahí estaban viendo a los departamentos al otro lado, eso en algunas ciudades, en el principio la ingeniería dice no a unos pasos elevados, estos son pasos deprimidos, como decir con túneles, bajo el suelo para que no puedan definitivamente afectar a nadie y en el Comercio, por ejemplo en la Quito, el carril que baja señores del SHOPPING, hacia la 29 de Mayo, queda intacto, queda la ciclovía, queda el carril de arriba por donde pasarán los taxis, los buses, solo el que quiere caminar para mejorar la movilidad más rápido entrará al subterráneo y pasará y saldrá más acá de las cinco esquinas rápidamente y habrá más fluidez; y asimismo en el sentido para ir hacia el SHOPPING, a la altura de las cinco esquinas, el que quiera quedar en el Banco de Fomento, irá por supuesto por el carril de arriba que va a quedarse intacto, pero ya moderno como debe ser, de la ciclovía, y el que va de rapidito para irse para irse por el SHOPPING, cruza por la parte subterránea nomás y sale más arriba del edificio de la Judicatura. Entonces, así son cosas que hay que explicarles en ese lenguaje, a nuestra gente para que no vayan a tergiversar las cosas, eso es lo que estamos haciendo en función técnica de mejorar la movilidad, vialidad y de paso vamos haciendo los primero equipamientos con la ingeniería, para darles los equipamientos arquitectónicos que tiene que tener la ciudad diseñada de una manera moderna. También se hizo una minga con el Cuerpo de Bomberos, la Dirección de Mercados, en la 17 de Diciembre, para poder tener todo limpio, desinfectado, en los próximos días administrativamente voy a tomar algunas acciones con respecto a los problemas que han pasado en el Mercado 17 de Diciembre, hay varias denuncias, que no las he dejado pasar, y eso voy a llegar hasta las últimas consecuencias, por qué, porque no voy a permitir que ningún funcionario se entrometa en las cosas privadas que tiene que dejar que el pueblo decida, ahí me hablan de los famosos puestos que han asignado, que han puesto cuota para poder hacer la cubierta, la adecuación, señores yo no he autorizado nunca, ni a la Dirección de Planificación, ni a la Dirección de Mercados, retacearme los parqueaderos, debe ser una ciudad moderna, lo que sea de adecuaciones, son provisionales señores, así como hemos dicho clarito aquí en la ex Escuela Caracas, los bienes municipales se los usa con criterio social, técnico y económico, no es asunto de coger y hacer también lo que nos dé la gana, porque se le ocurrió a alguien sin mi criterio de lo que tienen que hacerse en una ciudad que tiene que seguirse ordenando. Estamos trabajando intensamente, en estos



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 13 DE ABRIL DE 2021**

días también dejamos finiquitado con todos mis compañeros de la Peatonal 3 de Julio, con todos ellos ya el tema del proyecto, para que no queden botados los terrenos, porque la gente pide terreno para tener ahí puro monte, abandonado, tiene que ser con un uso adecuado y a tiempo, por eso vamos a construir el MALL Santo Domingo, con la socialización con ellos ya queda finiquitado el proyecto, vamos ya a ver el financiamiento externo que está ofrecido el Mercado a nivel internacional económicamente ha reaccionado bien, hay por lo menos reacciones buenas, entonces vamos con la empresa privada que tiene su compromiso poder construir lo más urgente en esta administración, el MALL Santo Domingo, la Central de Transporte Interparroquial, porque eso es lo que necesitamos, vea uno de los logros a veces no lo quieren ver los que siempre quieren opinar más, señores no decían, como les he dicho que nunca iba a salir la Mini Terminal de al final de la Peatonal, ya no hay, ya va a entrar estos días en control de la gente que tiene que manejar el Parqueadero, porque son terrenos municipales señores, ahí queremos discrepar aquí se pone todo mundo en orden, respeta la ciudad, quiere la ciudad, pero me lo demuestra, trabajando como debe ser en orden, todo mundo tendrá la garantía, nuestros compañeros comerciantes, todos el derecho al trabajo, pero en orden, ya no hacemos lo que nos dé la ganta para aquí tener una ciudad mercado, sino una ciudad como lo merecemos nosotros, nuestros hijos. También, Control Territorial ya sabe clarito, vamos a ir ya con los Mercados de los señores Mayoristas de textiles y afines, ya al sitio definitivo, en Planificación ya vamos a finiquitar el proyecto, eso ya les vamos a presentar para poder hacer los equipamientos, porque tiene que cumplir la normativa, tiene que estar fuera del perímetro urbano, para que no afecte y haya una competencia desleal entre nuestros comerciantes de aquí, de la zona del casco urbano, bienvenido el comercio, bienvenida la inversión, bienvenido el trabajo, pero en orden asimismo; vamos a equiparlos en el kilómetro 12 de la Vía Quevedo, hay tenemos un terreno que tenemos que darle un uso adecuado, poder dar equipamientos a la ciudad y en ese sentido, necesito mano firme de control territorial, han proliferado últimamente, bueno todos estamos en la euforia del cambio del gobierno y esas cosas, las construcciones no tienen permisos, pasen sábado y domingo, hemos flexibilizado este Concejo Municipal, les hemos dado todas las facilidades, pero vengan y saquen un permiso, saque un permiso de trabajos varios, compruebe su plano, el día de hoy he ordenado a coordinación de la Alcaldía, voy a firmar ya y voy a aprobar las dos urbanizaciones que estaban pendientes, una frente a la escuela o colegio Kasama y otra, entonces necesito que las cosas se vayan poniendo en orden, la gente vaya respetando, vaya dejando los espacios. En Tierras, tengo algunos desajustes, tengo que buscar ya uno que entienda y le guste cuidar los bienes de este Municipio, y por lo menos estén atentos, señores cada hay una subdivisión y dejan ochocientos, mil metros, dos mil metros, y aquí bien gracias, ahí dejan botado, no hay quién se apersone, quien quiera, algunos solo sueñan que el 30 llegue el sueldo, no señores si son de carrera, quieran a esta institución, nadie los topa, pero tienen que ser cariñosos con los que les dan de comer a ustedes a las familias, y los que son invitados de libre remoción, trabajen y hagan quedar bien a la esta administración, de la persona quien les invitó, en la confianza en el cariño como santodomingueños, no vengamos algunos a calentar el puesto a hacer solo presencia, discúlpenme que sea duro. Si a los señores Concejales, que son concejales les toca poner un informe de cuantas ordenanza se han hecho cada mes, de cuantas gestiones, porque ellos y yo ganamos sueldo igual que ustedes compañeros funcionarios, entonces tenemos que justificar, cómo nos ganamos ese billetito, que es el billetito del pueblo, por eso tenemos que hacer con responsabilidad las gestiones, yo les pido a algunos compañeros, alguno dicen no, el



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 13 DE ABRIL DE 2021**

Wilson, amenaza, amenaza, no es eso, trato de buscar la cordialidad, el entendimiento, la reflexión, no pueden estar las obras abandonadas, vamos a haber unas obras, hay un desorden, yo que les he tenido así fiscalizadores, en mi tiempo les contrataba que me dejen hacer lo que me dé la gana como contratista, no señores, tienen que poner orden, claro que las molestias de hoy son la comodidad de mañana, pero tampoco por eso le va a dejar haciendo un hueco y le va a dejar botando ahí tantas semanas, tanto tiempo, y que algunos no han trabajado afuera de contratistas, piensan que solo hay que ser de escritorio, aprendan a trabajar, y algunos aprendan y todavía pagados para que aprendan, tienen que tener siempre delicadeza en ese sentido, afuera es duro, cualquier profesional, pero el bueno, funciona afuera o acá, pero yo quiero que todos con estas reflexiones nos pongamos pilas y nos pongamos a hacer las cosas que hay que hacer. Estoy preocupado nuevamente por el tema de los cien mil dólares, que están botados de cada gobierno parroquial, siguen los cien mil dólares ahí listos en caja, para impulsar proyectos en cada parroquia, entonces yo sí les pido en la parte administrativa, en la parte de nuestro equipo de trabajo, porque todos somos un equipo, trece concejales y el Alcalde; entonces, yo por ejemplo, a ver no sé en cada parroquia se pongan las pilas, anteaer recibía una auxilio, una alerta de emergencia, San Vicente del Búa, inundando, todas las casas con 30, 40 centímetros de agua, todas inundadas, las camas, las cosas todos dañado, más arriba de San Jacinto, y aquí están botados los cien mil dólares, que de pronto la parroquia de San Jacinto podría utilizar en ayudar, para poder nosotros invertir, el grave problema es que no hay mala voluntad, desde el principio este Concejo generosamente en el presupuesto dijo 700.000,00 USD, ya tengo el dinero, ya lo hemos conseguido, ahí está la planta, pero ningún gobierno parroquial, viene trayendo un estudio, entonces a mí sí me preocupa, porque ahí todos los miembros, verán cada uno así como el Concejo trabaja y nos preocupamos de plantar ordenanzas, hacer cualquier cosas que nos toda, también los señores miembros de las juntas, tienen que estar preocupados, sí hay de tener por ahí un amigo que sea arquitecto, ingeniero, y les ayude, yo no me alcanzo en que tengo que hacer los proyectos para el sector urbano, para todo los que es el cantón y ahora ponerme a hacer proyecto para cada parroquia, claro que cuando hay la posibilidad yo digo encantado, pero a veces no nos alcanzamos ni nosotros mismo, ahora si ellos no tienen dinero, es que no todo es de contratar, solo hay que hacer la gestión, hay profesionales de cada parroquia que quieren a su tierra, que ayuden, si no se va a demorar una semana, máximo una semana un bien arquitecto, un buen ingeniero, para dar haciendo un presupuesto de laguna necesidad, que les colaboren, hacer la gestión, no lo pueden dejar solo al señor Presidente de la parroquia, abandonado, nosotros hemos llegado de diferentes líneas políticas, yo siempre orgulloso con mi 100, entonces el cien por ciento trabajando, entonces tenemos que seguir trabajando en función de, si llegamos de cualquier movimiento o partido, pero hoy somos un equipo en función de trabajar para todos los santodomingueños, así tiene que hacer la Junta, las fábricas de adoquín ahí están abandonadas, entonces yo voy a tener que tomar los correctivos, si no van a ocuparlas, breve hay que hacer los informes, escucharán señores coordinadores, director administrativo y los que tienen que ver el director de obras públicas, no quiero que se vayan a oxidar las fábricas, si alguien no va a ocupar, pues vamos a hacer los documentos para poder de pronto reutilizar en otro lado, justificadamente, porque no podemos gastar la plata para tener botado, este momento ya estamos ordenanza, director de obras públicas, no se ha comprado el cemento, para las fábricas porque si no ya se hubiese hecho agua el cemento, entonces no tenemos que tener esa irresponsabilidad, entonces yo sí quiero ir finiquitando, cuáles mismo van a ser



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 13 DE ABRIL DE 2021**

las parroquias que sí van a poder trabajar, porque con la euforia del principio todo mundo, ya vamos a trabajar, pero puro lengua, señores aquí la gente necesitamos como autoridad que respondamos en los hechos, si vamos a hacer, digamos vamos a hacer, no es que a veces tenga ninguna cuestión en contra de mis compañeros y amigos de las parroquias, el cuento es todo, ah es que el Alcalde no ayuda, y quién les ha dicho que ellos andaban ofreciendo en su campaña, que van a trabajar por su parroquia, y solo la gestión de ellos, es decir solo a golpear la puerta al Alcalde con la presencia, pare de contar, ese era el trabajo de ellos, tenían que saber a qué se estaban comprometiendo y ofreciendo, ahora hagan la gestión, ahora ya les estoy poniendo la plata, por qué no la gastan, o qué quieren que les demos haciendo, buenos yo si les entiendo, más que sea he de ir a ayudar a carretillas si es que quieren que yo vaya, pero no es así señores, tienen que cada uno cumplir su responsabilidad, sino a qué se meten a hacer política y a ser autoridades si es que no van a poder hacer luego una gestión señores, disculpen que sea directo, pero sigo esperando que los cien mil dólares lo puedan utilizar ojalá este mes, los señores de las juntas parroquiales para poder darle el servicio a la comunidad, entonces eso por una parte. La otra, seguimos trabajando con el tema de cuidar la salud, estos días se han instalado los lavamanos, señor es orden del COE Cantonal, que todo negocio, que toda institución, pública y privada, tiene que poner un lavamanos a fuera y tiene que obligar a nuestra gente a seguirse disciplinando, usar la mascarilla y lavarse las manos. El día de hoy voy a hacer verificar todas las oficinas de la institución están con los debidos lavamanos, porque tenemos que dar ejemplo, y las mascarillas, esto aspiro que ningún departamento, aunque tenemos un problema señores que detecté el día de ayer, yo ya mandé la comunicación, y a mí no me vengan a quejarse, porque cada uno para eso gana sueldo y para eso tienen que darme la solución, porque hace meses se ordenó desalojar toda la Casa 2, la Casa 2, está en peligro de caerse, ese es el informe señores, yo quiero que vaya a correr peligro la vida de nuestras compañeras y compañeros funcionarios que están trabajando en la casa dos, señores con las vibraciones de la maquinaria y con las excavaciones que comienzas este momento de la obra del paso deprimido de la Quito, ese edificio puede caerse, y vamos a tener una desgracias que no quiero, el día de ayer, en la tarde puse por escrito, recordándole que debía hacerse tomado ya medidas, hoy ahí también a las máquinas, eso corre mucho peligro y puede perder la vida mucha gente, eso no quiero tener en mi conciencia y en mi responsabilidad, por eso ya he tenido que yo mismo poner el ultimátum, porque los encargados de eso, no sé, ya deberían ser arrendado los locales, el edificio, por lo pronto administrativamente por lo pronto, dónde está el Director Administrativo, ya gracias, tome asiento, señores me hacen limpieza, me adecuan y comienzan a pintar los locales, que están acá, están desocupados, no han podido arrendar nadie, no quiero el informe este momento, pero hoy comenzamos a ubicar algunas áreas de fiscalización y tomar las medidas pertinentes, ahí hay locales, en el Colono, señores ahí hay un área útil, pongan no sé si la oficina para los permisos de portar armas, van a ocupar o no algunos de los locales, porque con el ejército estábamos coordinando en la parte administrativa, va a ocupar o no los señores militares, buen si no ocupan, singan ocupando, porque necesitamos nosotros mismo primero para poder cuidar la vida de nuestra gente, todas esas áreas hay que tomar un poco. Por ejemplo la casita que está en la esquina, que habíamos hablado de algún tema de lo cultural, ya pues ahí está el departamento de Educación y Cultura, provisionalmente, no le digo que van a definitivamente, pero tienen que acomodarse, señores, tienen que salir de ese edificio de Casa 2, hoy puede suceder cualquier desgracia señores, solo con la vibración y la excavación, señores puede caer.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 13 DE ABRIL DE 2021**

Entonces, en ese sentido hasta públicamente estoy aclarando, porque yo como Alcalde, le estoy haciendo acuerdo a las responsabilidades que tienen desde hace meses en base a los informes que dijeron ese edificio ya hay que demoler, el edificio no tiene condiciones estructurales, por qué, porque si nos metemos a reconstruirlo, creo que cuesta como casi ponernos a hacer un edificio nuevo; entonces, en ese sentido tenemos que tomar las medidas técnica, legales, no sé si los señores abogados, que nos digan qué pasos dar para poder ver que se hace con ese edificio, pero no, de acuerdo a riesgos, de acuerdo a lo que correspondía a los informes de bomberos, todo eso no podía ya seguir siendo utilizado, cada director, para eso es suficientemente inteligente, yo ya entregué para protección de derechos hace rato, una oficina, claro que por el tiempo se abandonó y retiramos a los señores oficiales, sino que el descuido, el abandono se la fueron deteriorando, imagínese ahí, nadie ni siquiera me ha pedido una cubierta para ponerle en la cancha de uso múltiple, yo ya les he desarrollado ya la idea, pero absolutamente no han hecho nada, cuando yo no veo que eficiencia, cuando no veo que hay preocupación, ahí cuando me comienzo a desmotivar, ya no le paro atención a la gente que ya no quiere trabajar con migo, yo les digo clarito, porque ya hubiésemos construido el Gran Coliseo, la Cubierta y la Casa, hubiésemos cubierto y ...las losa, ya estuviera un sitio adecuado para urgir en esta emergencia que hay que desalojar el edificio 2, ya tuvieran dónde, ahí sigue abandonado y sigue abandonado, nada de un proyecto razonable en función de poderle dar uso a estos bienes que están abandonado señores, no sé dónde puedan acomodarse, cuántos empleados están este momento albergados ahí en la casa 2, Ing. Sánchez, por favor, 200 personas, ya hay responsabilidad, usted como Recurso Humano, el Director Administrativo y todos los que tienen que colaborar, el nuevo Coordinador Julio, por favor no vamos a volver a repetir eso, porque es algo inaplazable, es muy delicado el tema. A ver de los lavamanos hemos puesto, no sé si está Héctor Zambrano, aquí, sigan haciendo cumplir la Ordenanza de la mascarilla y lavamanos, coordine con el señor intendente, todo mundo tiene que poner en sus negocios el lavamanos y exigir la mascarilla, sino señores no va a haber dónde enterrar tanto difundo, disculpen que sea directos, si hoy de siete a ocho se mueren al día, qué vamos a hacer en los próximos días señores. La Cámara de Comercio se comprometió, el Lcdo. José Luis Avara se comprometió que todos los negocios, él como directivo, todos los negocios van a implementar su lavamanos, revise, si no cumplen, actúen de acuerdo a la ley señores, es por el bien de la ciudadanía, claro que la gente quiere seguir vendiendo, trabajando, que sigan vendiendo, que sigan trabajando, pero que ayuden también a cuidar la salud de los clientes, porque el problema es luego para los hospitales y para los que tenemos que estar en el COE Cantonal analizando y desesperadamente viendo a ver qué se puede hacer. Ya han puesto en la Estación de Bomberos de la Santa Martha el lavamanos, está frente al SHOPPING, se puso en el Consejo de la Judicatura, en el anillo vial, está en el Augusto Egas, está en el Terminal Terrestre, se envió a poner en el SRI, se puso en el Mercado Municipal Central, en la Av. Quito y Río Toachi, y que sigan completando estos días porque eso es lo más importante los lavamanos, también sigue el Patronato con el tema del apoyo, eso quiero dejar aclarado y de paso primero agradecerle a Gonzalo Yépez, a la Comisión de Concejales que están preocupados con el tema de apoyar logísticamente para que el Ministerio ponga las vacunas, que no se me confunda los ciudadanos, algunos dicen es que el Municipio está vacunando, no es así señores, cuando pedí al Gobierno Nacional de parte del Concejo Municipal y como Alcalde dije, déjenme comprar la vacuna, me dijeron no, entonces no estamos vacunando el Municipio escucharán clarito, porque algunos andan enojados porque no los vacunamos, señores el gobierno dispuso que solo

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 13 DE ABRIL DE 2021**

el Ministerio de Salud vacuna y que los Municipios ayudamos con el espacio, con la adecuación, con la logística, con las computadoras, con la sillas, con las mesas y con toda la logística, eso es lo que está haciendo el Municipio apoyando, arrimando el hombro para qué, para que el Ministerio de Salud cumpla con el tema de la vacunación, entonces el gobierno no nos dio la posibilidad de comprar, como dije, más que sea dejáramos de hacer una calle, un asfaltado, un adoquinado, una obra, pero ahí íbamos a poner el billete para comprar la vacuna, pero no nos han autorizado; entonces, tenemos que hoy seguir exigiendo que el Gobierno Nacional, en la proporcionalidad y la justicia tiene que darnos la vacuna en la proporción que nos corresponde de acuerdo a la población, como dicen que ya han comprado, bueno, pero que manden la vacuna para seguir vacunando. El día de hoy ya reiniciaron la vacunación a los más vulnerables y de paso compañero Gonzalo, con su comisión estar pendientes en la posición del apoyo logístico, que ya estuvo dispuesto para poder seguirles ayudando, hay que estar monitoreando, nosotros no podemos por eso nada ofrecer que vamos a vacunar, porque no es nuestra responsabilidad, no es nuestra competencia, entonces con todo cariño seguiremos ayudando al Ministerio de Salud con lo que corresponde. Eso, también quiero rendir un homenaje justa a un Ilustre ciudadano que falleció el día de hoy, el Dr. Galo Calero, es un médico de aquí del Cantón, la gente en vida ha hecho todo lo mejor con su cariño, con su voluntad, a nombre del pueblo de Santo Domingo, este Gobierno Municipal que lo presiden los trece concejales y el alcalde, les extendemos nuestras más sentidas condolencias, a la familia por la irreparable pérdida de un ciudadano que ha trabajado por este Santo Domingo, y a seguirse cuidando compañeras y compañeros para seguir trabajando. Nada más en mi informe, eso es lo que puedo manifestar, señor Secretario continúe con el siguiente punto.

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 141 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 06 DE ABRIL DEL 2021.

ALCALDE. Está en consideración compañeras, compañeros Concejales, tiene la palabra el compañero Walter Andrade.

CONCEJAL SR. WALTER WASHINGTON ANDRADE BASURTO. Buenos días señor Alcalde, compañeras Concejales, compañeros Concejales, medios de comunicación, un saludo a todos los compañeros que se encuentran aquí, directores, subdirectores de todos los departamentos, hoy día contamos con otra semana dando gracias a nuestro señor Jesucristo y a nuestra Madre Santísima, por estar aquí con vida y viendo también que nuestra familia se están recuperándose, no es fácil, como decía el señor Alcalde, esta pandemia aquí nos ha golpeado, a amigos, familiares, a todos, ahorita ya ésta bacteria ya no es solamente en un lado esto es un contagio a nivel nacional, y lo único como dicen los médicos, lo que hay que hacer es cuidarse y ponerse a manos de Dios también, proteger y cuidar a los demás. Mociono que este Concejo Municipal, apruebe el Acta N° 141, de la sesión Ordinaria celebrada el 06 de abril del 2021. Hasta ahí mi moción señor Alcalde.

ALCALDE. Hay una moción presentada, apoyada por la compañera Ximenita Toro y el compañero Francisco Calazacón, en el orden parlamentario es votación nominal, porque no estuvimos todos presentes, proceda señor Secretario.



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 13 DE ABRIL DE 2021**

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, damos inicio a votación nominal, señoras, señores Concejales, señor Alcalde:

Sra. Hilda Susana Aguavil Aguavil, buenos días señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, ciudadanos que nos acompañan el día de hoy, Concejales del GAD Municipal; mi voto es a favor de la moción presentada por el compañero Walter Andrade. (+1)

Ab. Pedro Lenin Alcívar Barrionuevo, a favor de la aprobación del acta. (+2)

Sr. Walter Washington Andrade Basurto, proponente, a favor. (+3)

Lcdo. José Francisco Calazacón Calazacón, muy buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales y Concejales muy buenos días, de igual manera a los compañeros Funcionarios del Gobierno Municipal y a la ciudadanía que nos escucha por las redes sociales; señor Alcalde, compañeros Concejales y Concejales, quiero tomarme unos segunditos, para saludar a todas mis compañeras y compañeros profesores y profesoras, aquí de Santo Domingo y del país, estamos claros que gracias a esta digna labor que ejercemos los profesores, muchos estamos aquí, otros ejerciendo otras profesiones, pero quiero saludar de manera especial como siempre le digo a mi querido y eterno profesor de primero y segundo grado, allá en la Comuna Peripa, no pudo estar aquí presente que lo invité por ser una persona vulnerable en este momento, creo que muchos ciudadanos de alguna u otra manera lo conocemos a mi profesor Gilberto Vega Medina, en el mundo artístico también conocido como "Alma Grande" donde quiera que me esté escuchando querido profesor aquí está uno de sus discípulos, cuando fui Concejal Electo te preguntaba así en son de broma y con mucho respeto a la vez, por qué me daba esos reglazos, y alguna vez me supo responder para que seas un buen Concejal, gracias querido profesor, también saludar a mi compañero Concejal Jhonny Espinoza, que es profesor, que es docente, pero también de manera especial saludar a los compañeros y compañeras profesores que todavía los hay, que les llamamos profesores unidocentes, ejercemos esa actividad esta noble profesión un solo profesor para toda la unidad educativa, de eso soy, de eso vengo casi los 22 años de mi carrera docente el 99.9% he sido profesor unidocente, entonces a todos mis compañeros profesores bilingües y no bilingües y así de Santo Domingo y del país, mi atento, cordial a todos los compañeros docentes de la patria. Al no mirar ninguna observación dentro del acta pertinente, voto a favor. (+4)

Sra. Diana Liseth Coloma Balseca, a favor. (+5)

Lcdo. Jhonny Miguel Espinoza Ureña, a favor de la moción. (+6)

Sr. Darwin Segundo Galván Aguirre, señor Alcalde, estimadas compañeras y compañeros Concejales, ciudadanía en general, tengan todos buenos días; con respecto al segundo punto, debo manifestar que no participe de dicha sesión, por lo tanto mi voto es en blanco. (1 blanco)

MSc. Clara Yesenia Hinojosa Ruiz, muy buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, directores, funcionarios del GAD Municipal, medios de comunicación y a toda



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 13 DE ABRIL DE 2021**

la ciudadanía que nos mira y nos escucha por las redes sociales; en esta ocasión quiero dar gracias a Dios por la salud y la vida, el día de hoy me reintegro a sesión de Concejo, luego de haber superado esta enfermedad que nos está acabando a nivel mundial como es el covid-19, agradecer a las llamadas, las muestras de cariño de la ciudadanía, de los amigos, pues me ayudaron mucho en mi recuperación. Por ese motivo no estuve presente en esta sesión de fecha 6 de abril del 2021, y por eso es mi voto en blanco. (2 blancos)

MSc. Ana Macarena Jiménez Jácome, si tienen que poner a alguien en un pedestal pon a los maestros, son los verdaderos héroes de nuestra sociedad; muy buenos días Santo Domingo, es un honor continuar sirviendo a nuestra ciudadanía desde este espacio como Concejal de este bello crisol de la nacionalidad ecuatoriana, y precisamente hoy 13 de abril me permito expresar mi más sincero sentimiento de gratitud a quienes tienen el mejor oficio del mundo, a aquellos profesores que a pesar de sacarles canas verdes, están ahí pendientes para forjar en nuestras mentes y nuestros corazones personas de bien para nuestra sociedad; referente al acta 141 emito mi voto a favor de la moción.

(+7)

Dra. Norma Isabel Ludeña Maya, señor Alcalde muy buenos días, compañeras y compañeros Concejales, un saludo cordial a los funcionarios y gerentes de las empresas públicas municipales y a ustedes querida ciudadanía que nos ven a través de las redes sociales, un saludo cordial y una extraordinaria semana, semana que empieza con un día bastante especial y por eso quiero tomarme unos minutos para rendir es justo homenaje a quienes son, fueron y seguirán siendo los segundos padres de nuestros hijos e hijas, porque están al frente precisamente de la formación integral de valores, de principios, de conocimientos que más adelante van a servir para ponerlos en práctica, en la calle, para ponerlos en práctica en el servicio, en los negocios y en toda actividad que signifique bienestar común, por ello también nuestro saludo muy respetuoso a las y los maestros del Ecuador, particularmente de Santo Domingo y por supuesto a quien ha sido la actora de mis días, prácticamente de mis hermanos que es una maestra también, mi madre a la que también sumo en este homenaje justo para nuestros maestros. Señor Alcalde, también permítame tomarme también este momento nosotros queremos también brindar una gratitud y personalmente agradecer a los ciento treinta y tres mil habitantes de Santo Domingo, que el día domingo se expresaron a favor de una propuesta que se presentó a través del binomio de la esperanza, el Binomio de Andrés Arauz y Carlos Rabascall, y que nosotros como militantes estuvimos presentes recorriendo el territorio y por supuesto llevando ese plan de trabajo, que en un momento democrático como el que vivimos este país democrático permite la expresión ciudadana, y esa expresión este momento ha dado un apoyo y una confianza a otro candidato, este es el momento solamente de invitar señor Alcalde, que la gratitud a quienes creen que todavía podemos trabajar juntos para buscar un bienestar común con esas propuestas que por supuesto llevamos adelante a través de nuestro Binomio, gracias a esa confianza, seguimos aquí presentes y seguimos haciendo fuerza, porque quienes ahora tienen la responsabilidad de conducir los destinos del país, del Ecuador entero, realmente sepan de acuerdo a la votación recibida, que es una votación mínima que nos separa, se den cuenta que los consensos y los acuerdos van a ser parte importante de la gobernabilidad y por esa razón aspiramos que se den en el marco del bienestar del país. Un agradecimiento permítame también, a quien nos hizo factible la participación de nuestro binomio, y que aquí en Santo Domingo es el Director precisamente del centro democrático, al Dr. Julio César Calero, por permitirnos esa

www.santodomingo.gob.ec





**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 13 DE ABRIL DE 2021**

participación, muchas gracias y por su puesto la consideración y la deferencia por siempre por ese apoyo. Y bueno señor Alcalde, también por supuesto quiero aprovechar para sumarme a esa preocupación que usted acaba de señalar, de la Casa Municipal N° 2, en efecto ese informe técnico no es de ahora señor Alcalde, ya son años que se tiene conocimiento que esa infraestructura en la Casa Municipal 2, ya no permite el desempeño de actividades, de hecho justamente por esa razón es que una de las causales para no seguir de alguna manera motivando que se sigan mejorando esas instalaciones donde también funcionaba la Extensión de la Universidad Central, era justamente porque sus bases o su estructura no está en las mejores condiciones técnicas; yo sí me sumo señor Alcalde a esa preocupación, allí tenemos más de doscientos servidores municipales, y miles de ciudadanos y ciudadanas, que asisten todos los días en búsqueda de servicios, de atención y tenemos que salvaguardar la vida y la seguridad de todos, por eso señor Alcalde, gracias por esa preocupación y por haber tomado la decisión que el día de hoy, se tomen las decisiones de salir, de desocupar esa infraestructura, para que puedan avanzar las obras municipales, necesarias, pero salvaguardando lo principal que es la vida, eso señor Alcalde, estuve presente en la sesión del 6 de abril quisiera hacer solamente un corrección que se ha dado en el enunciado del acta, ahí está señalando 4 de abril y es 6 de abril que la deben tenerla en cuenta, mi voto a favor señor Alcalde.

(+8)

MSc. Martha Elizabeth Rosero Navarrete, buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, compañeras Concejalas, señores directores departamentales, querida ciudadanía que nos visita el día de hoy, a nuestra querida ciudadanía de los diferentes medios de comunicación y también las diferentes redes sociales; señor Alcalde, respecto al punto que nos convoca, mi voto a favor de la moción.

(+9)

Ing. Ximena Janeth Toro Arévalo, muy buenos días compañero Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, un saludo cordial para los compañeros Funcionarios, compañeros Directores de manera especial a la ciudadanía de Santo Domingo que nos está mirando y observando a través de la página oficial de la municipalidad de Facebook; quiero en este momento felicitar a todos y cada uno de los maestros, unirme a esas palabras de cariño de todos y cada uno de nosotros a quien han entregado su vida para inculcarnos valores y podamos ser mejores personas cada día; quiero también unirme al dolor que siente la familia Calero de La Cueva, por el fallecimiento de un gran compañero, de un médico profesional, de un hombre extraordinario que no miraba los minutos ni días de semana para atender a los más necesitados, el Dr. Galo Calero de La Cueva ha dejado de existir y Santo Domingo llora su ausencia, mi abrazo a su familia, a su madre, a sus hijos; respecto al acta señor Alcalde, de la aprobación para hoy tiene y están todas y cada una de las intervenciones de las y los compañeros Concejales, la mía propia, y no tengo ninguna observación, por lo tanto mi voto es a favor.

(+10)

Lcdo. Ludwin Gonzalo Yépez Palma, buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, compañeros servidores municipales, ciudadanía de Santo Domingo, me sumo a esas palabras de solidaridad, de dolor, por la partida de otro médico de Santo Domingo, y no porque es médico solidario yo así lo califico, tuve el gusto de ser su amigo personal el Dr. Galo Calero de la Cueva, que hoy entregó su alma al creador, esta solidaridad, respecto al punto señor Alcalde, mi voto es a favor.

(+11)



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 13 DE ABRIL DE 2021**

Ing. Wilson Armando Erazo Argoti, Alcalde del Cantón, a favor.

(+12)

ALCALDE. Cuantifique la votación y proclame los resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Con doce votos a favor y dos votos en blanco que se suman a la mayoría, se aprueba el Acta de fecha 06 de abril del 2021.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-142-2021-04-13-03. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación nominativa, con doce (12) votos a favor y dos (2) votos en blanco, que se suman a la mayoría, APROBAR el Acta N° 141 de la sesión ordinaria celebrada el 06 de abril del 2021, con la observación de la Concejala Dra. Norma Ludeña, que en el encabezado del acta se corrija la fecha que dice: "04 de abril", por "06 de abril".

ALCALDE. Continúe el siguiente punto, señor Secretario.

3.- CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° GADMSD-R-WEA-2021-110, DE FECHA 5 DE ABRIL DEL 2021, QUE CONTIENE LA TERCERA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2021.

ALCALDE. Es un punto de poner por ley en conocimiento del Concejo, son las herramientas técnico-financiera que nos permiten continuar con el tema de la ejecución presupuestaria, está en consideración, se da por conocido, ¿algún criterio?, ninguno, se da por conocido. Continúe señor Secretario.

SE DA POR CONOCIDO ESTE PUNTO.

4.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN, ING. WILSON ERAZO ARGOTI, SUSCRIBA UN CONVENIO CON EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, PARA QUE EL GAD MUNICIPAL, APORTE CON EL VALOR DE \$ 173.641,16, Y A TRAVÉS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL SE PROVEA DE PERSONAL DE SALUD, Y EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA DE ALTO FLUJO, A LOS HOSPITALES GUSTAVO DOMÍNGUEZ Y SANTO DOMINGO DE ESTA CIUDAD, EXCLUSIVAMENTE PARA ATENDER A PACIENTES CON COVID-19.

ALCALDE. Pido al señor Secretario que tenga la bondad de volver a repetir para que quede en la grabación el valor que se está planteando, porque parece que ya no ve, haga el favor de repetir porque en la grabación dijo otro valor, tenga la bondad.

4.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN, ING. WILSON ERAZO ARGOTI, SUSCRIBA UN CONVENIO CON EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, PARA QUE LE GAD MUNICIPAL, APORTE CON EL VALOR DE 173.461,16, Y A TRAVÉS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL SE PROVEA DE PERSONAL DE SALUD, Y EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA DE ALTO FLUJO, A LOS HOSPITALES GUSTAVO DOMÍNGUEZ

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 13 DE ABRIL DE 2021**

**Y SANTO DOMINGO DE ESTA CIUDAD, EXCLUSIVAMENTE PARA ATENDER A
PACIENTES CON COVID-19.**

ALCALDE. Gracias señor Secretario, ya ve que sí he recuperado totalmente el ciento por ciento todos mis sentidos, estaba diciendo la cifra diferente, porque no quiero tener problemas porque vamos a leer un valor y luego los informes no coinciden con la Dirección Financiera, porque es un traspaso que hay que darle al Patronato, para que ellos hagan el uso adecuado. En ese sentido compañeros está en consideración, tiene la palabra el compañero Gonzalo Yépez Palma.

CONCEJAL LCDO. LUDWIN GONZALO YÉPEZ PALMA. Muchas gracias señor Alcalde, compañeros Concejales, en materia de salud, este Municipio yo lo califico como un municipio amigo de toda la población, ha dado muestras de solidaridad, responsabilidad y voluntad política desde antes, durante y después de esta pandemia, desde que hubo el pronunciamiento suyo señor Alcalde, de que este Municipio está presto a colaborar en todo lo que sea necesario para que el Ministerio de Salud Pública lleve adelante la ejecución del plan nacional de vacunación, este Municipio se ha activado con todo lo necesario y es así que se ha movilizado entidades como el Cuerpo de Bomberos, Patronato Municipal, la Empresa de Construcción EP CONST, Dirección Administrativa, Dirección de Ambiente, Tecnología, de la Comunicación, Comunicación Social, entre otras que de pronto se me escapan sus nombres, en este momento para dar la mano en la vacunación temporalmente en la casa de retiros Juan XXIII, ubicada en la Urbanización Los Rosales III Etapa, porque nuestro Recinto Ferial, está aún ocupado con las instalaciones del Centro de Procesamiento Electoral, que lleva adelante el CNE y también el Coliseo Tsáchila está ocupado con el material electoral de la Segunda Vuelta a cargo del Batallón Montufar. De este apoyo que estamos brindando señor Alcalde y compañeros Concejales, es testigo el Coordinador Zonal de Salud, que estuvo la semana pasada acá el Dr. Sixto Ibáñez Mieles, y también los funcionarios provinciales de salud, la semana pasada se realizó la vacunación durante dos días, martes y miércoles a por lo menos mil adultos mayores, y esta semana desde hoy y durante cinco días hasta el próximo sábado, se estará vacunando aproximadamente a más de dos mil personas del grupo a mayores de 65 años, con estos antecedentes, el Ministerio de Salud Pública, ha solicitado oficialmente a su autoridad el apoyo necesario para contratar personal médico, equipo técnico necesario para continuar con la vacunación, de acuerdo al plan que lleva adelante el Gobierno Nacional, de lo cual señor Alcalde, solicito con su autoridad se dé lectura a la parte pertinente de este oficio del Coordinador Zonal, a través de Secretaría General, la parte pertinente del pedido de apoyo del Gobierno Municipal de Santo Domingo.

ALCALDE. Proceda, la parte pertinente, bueno en esto tengo que ser muy claro, como no tenemos las competencias de salud para poder nosotros utilizar recursos públicos, necesitamos generación de la necesidad que ha sido generado por los hospitales, están los informes, dos necesitamos del informe de la mesa de salud que hay aquí en nuestro cantón, tercero, tenemos que tener la partida presupuestaria y tenemos que tener la autorización del Concejo para firmar este convenio con el Ministerio de Salud, que en este caso es la Zona 4, y ahí sí podríamos pasar los recursos al Patronato, para que en el mismo mecanismo que venía actuando, proceda a contratar a médicos, enfermeras y en este caso se incrementa la compra del equipamiento para poder dotar a los hospitales con los equipos de alto flujo. Continúe señor Secretario.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 13 DE ABRIL DE 2021**

SECRETARIO. Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, el Oficio es N° MSP-CZ4S-2021-0726, Portoviejo 5 de abril del 2021, de la Coordinación Zonal 4 del Ministerio de Salud Pública que en su parte pertinente dice lo siguiente: En función de lo ante descrito detallo las necesidades de los hospitales Gustavo Domínguez y el hospital General Santo Domingo, emitido mediante los siguiente informes, Con Memorando N° MST-CZ4-HEDEDZ-2021-1250-M, suscrito por el doctor Edison Barreto, Gerente del Hospital, quien emite el Informe Técnico N° MSP-CZ4-HEDEDZ-GTH-2021-046, ... las necesidades de 42 profesionales de salud según el siguiente desglose. Igualmente con documento N° MST-CZ4-HGCD-2021-0808-M, suscrito por el Dr. Luis Alvarado, Director Hospitalario encargado del hospital general de Santo Domingo, quien requiere dar continuidad al persona que fue asignado por parte del Convenio de Cooperación, entre el GAD Municipal de Santo Domingo, y la Coordinación Zonal 4 de Salud, con la finalidad de contar con el talento humano suficiente para afrontar posibles rebrotes de este caso relacionado con el covid-19; asimismo, el informe de la necesidad de oxígeno líquido... y equipo de oxígeno terapia de alto flujo para el Hospital Gustavo Domínguez, requiriendo lo siguiente: componentes, un equipo de oxigenoterapia de alto flujo, cantidad 14, costo 41.000,00 USD; 2. Circuito de pacientes para oxigenoterapia de alto flujo para adultos, cantidad 500, costo referencial 26.000,00, 3. Circuito de pacientes para oxigenoterapia de alto flujo para pediatra cantidad cinco, costo referencial en el mercado 260,00 USD, 4. Cánula natal para oxigenoterapia de alto flujo para adultos, cantidad 500, costo referencial 20.000,00 USD, 5. Cánula natal para oxigenoterapia de alto flujo para pediátrico, cantidad 5, costo referencial 200,00 USD; 6. Oxígeno líquido medicinal kilogramo cantidad 40.000, costo referencial 52.000,00 USD. El presupuesto estimado para los antes citados asciende a 139.815,00 USD, rubro que corresponde a equipo e insumos médicos, siendo el presupuesto requerido el monto de 1'082.098,44 USD, desglosado para talento humano, 942.283,44 USD, equipos de insumos médicos, 139.815,00 USD, recursos que aportarán al fortalecimiento de los servicios de salud para atención a pacientes con diagnóstico del covid-19, en los establecimiento hospitalarios de segundo nivel del cantón Santo Domingo. Ante la imperiosa necesidad de aunar esfuerzos para mitigar la pandemia que atravesamos a nivel mundial. Reitero a usted la solicitud de continuar contado con el apoyo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo. Hasta ahí la petición, la parte pertinente.

ALCALDE. Este presupuesto cubre Gonzalo, hasta diciembre, y ahí tengo algunos reparos en el tema, por eso teníamos que preguntar, cuánto disponemos cómo podemos ayudar, como encaminamos, me piden hasta el oxígeno señores, quién va a controlar, a ver, los otros son insumos percibles que se gasta, los otros cómo va a controlar el patronato el oxígeno que me están pidiendo, oxígeno tiene un convenio el Ministerio de Salud, los hospitales con las proveedoras de oxígenos, entonces en ese sentido hemos tenido que recurrir a los técnicos, para que de alguna manera los equipos, eso, pero me están pidiendo hasta el oxígeno, medio complicado, es algo parecido, porque es importante aclararlo, estamos listos para colaborar, para ayudar, pero tampoco podemos hacernos cargo de toda la competencia, el Ministerio de Salud de ubica hasta para que pueda en hospitales hacer lo que es la operación de los desechos de infección, pero toda la vida el Municipio le ha reconocido gratis, no sé si harán las partidas, las reprogramarán, las rechazarán, no sé, pero solo en ese sentido miren, si reciben presupuesto para oxígeno, no puedo este momento autorizar a la parte técnica que compre el oxígeno, porque ahí tendrían que hacer un proceso independiente, porque es algo que tiene que cumplirse en



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 13 DE ABRIL DE 2021**

función de la decisión de acuerdo a la normativa y a la ley, nosotros vemos en la adquisición de equipos que es lo más caro, para que puedan, una cánula es la mascarilla de plástico con su conexión, yo tengo de pronto algún familiar, tengo que comprar, a veinte dólares algo así vale, nosotros ya en insumos más pequeños se nos hace complicado por el asunto también presupuestario, porque ustedes ven que habíamos tenido abierta una partida de cien mil dólares para poderla tenerla abierta para luego hacer una reforma si es que nos permitían comprar la vacuna, entonces vamos a ocupar eso y vamos aumentar con algún otro traspaso, entonces eso es lo que estamos haciendo técnica-financieramente. Continúe señor Concejal.

CONCEJAL LCDO. LUDWIN GONZALO YÉPEZ PALMA. Muchas gracias señor Alcalde, sí precisamente había solicitado a su autoridad que se permita dar lectura a la parte pertinente, de la solicitud del Coordinador Zonal de Salud, y aparte de eso también contamos con el criterio y la resolución más que nada del COE Cantonal, de fecha 17 de marzo de este año, que en la parte pertinente resolvió que la Municipalidad colabore con personal médico y también la adquisición de cánulas de alto flujo, entre otros insumos médicos, también contamos con el criterio, el oficio de la mesa técnica de salud, que la preside el Presidente de ASOMED, el Dr. Luis Pazos, con fecha 7 de abril del 2021, dos días después de lo que envió la carta de la coordinación zonal, mediante el cual apoya la suscripción de ese convenio ante el Ministerio de Salud Pública y el Gobierno Municipal de Santo Domingo. Con estos antecedentes señor Alcalde y compañeros Concejales, y al contar con criterios favorables de la Dirección Financiera, la Procuraduría Síndica del Gobierno Municipal, así como el Informe favorable del Asesor Jurídico del Patronato Municipal y su Directora Ejecutiva, mociono lo siguiente: Que este Concejo Municipal, acogiendo el Informe Jurídico N° GADMSD-PS-2021-0293-I de fecha 08 de abril del 2021; Informe Financiero contenido en Memorando N° GADMSD-DF-2021-1297-M de fecha 08 de abril del 2021, Informe Jurídico del Patronato Municipal de Inclusión Social, contenido en Memorando N° PMIS-AJ-HKPP-022-2021 de fecha 07 de abril del 2021, al tenor de lo previsto en el Art. 60, literal n) del Cootad, AUTORICE al señor Alcalde del Cantón, Ing. Wilson Erazo Argoti, suscriba un convenio con el Ministerio de Salud Pública, para que el GAD Municipal aporte con el valor de \$173.461,16 dólares; y, a través del Patronato Municipal de Inclusión Social se provea de personal de salud y equipo de Oxigenoterapia de alto flujo a los Hospitales "Gustavo Domínguez" y "Santo Domingo" de esta ciudad, exclusivamente para atender a pacientes con Covid-19. Debiendo esos valores a través de la Dirección Financiera del GAD Municipal transferirse al Patronato Municipal, para que se proceda con la contratación del personal de salud por dos meses, conforme se detalla en los informes financiero y jurídico; así como para la adquisición de los equipos médicos correspondientes. Hasta aquí la moción señor Alcalde, y compañeros Concejales.

ALCALDE. Hay una moción presentada, apoya el señor Concejal Walter Andrade, tiene la palabra la compañera Dianita Coloma.

CONCEJALA SRA. DIANA LISSETH COLOMA BALSECA. Muchas gracias señor Alcalde, efectivamente en el marco de esta pandemia el Concejo Municipal ha tenido que tomar diferentes decisiones, recortar presupuestos de obras, con el objetivo de ayudar a las distintas casas de salud de nuestra ciudad, en tanto temas de bioseguridad, personal médico, etc., entre otros, y en el marco de esto, el 17 de agosto del 2020, se firma un convenio interinstitucional entre Municipio, Patronato y Ministerio de Salud, donde en su



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 13 DE ABRIL DE 2021**

cláusula sexta, establecía que existen tres delegados para la administración y control de dicho convenio, por lo cual señor Alcalde, sí me gustaría solicitar que se nos haga llegar un informe de las diferentes observaciones y recomendaciones que pudieron haber tenido los delegados tal como lo establece la cláusula sexta, sobre todo para tener conocimiento que marchó con normalidad el convenio, que se cumplió a cabalidad tal como fue el objeto y la transferencia de recursos que el pleno del Concejo Municipal autorizó; asimismo, tengo que manifestar que se cumple con el debido proceso, porque se está en el punto anterior conociendo una reforma y en el Art. 286 de nuestra Carta Magna, la Constitución establece que se puede hacer también uso transferencia de recursos para el tema de salud en el marco de las diferentes situaciones que se están atravesando por lo cual está legalmente también amparado y garantizado que podemos hacer estos recursos la transferencia con el 286 de la Constitución. Señor Alcalde, la decisión del Concejo Municipal, siempre va a seguir siendo respaldar todo lo que sea con el objetivo de precautelar la salud, la integridad de nuestros santodomingueños, solo eso señor Alcalde, que si se nos puede hacer llegar ese informe que es lo que personalmente haría falta para tener conocimiento. Hasta ahí mi intervención.

ALCALDE. Por supuesto, es un tema de la inversión de los recursos que este Concejo...que es un tema independientemente de esta resolución de emergencia de apoyar al Ministerio de Salud, por favor el señor Coordinador y el Patronato han escuchado, aquí está la Directora, para que se haga llegar con la celeridad y oportunidad el tema de los informes del buen uso de los recursos que se les encargó para que vayan a ayudar en el tema de salud. Están una moción debidamente apoyada, sírvase señor Secretario tomar votación Ordinaria, para resolver.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, damos inicio a votación Ordinaria señoras, señores Concejales, señor Alcalde, levantando la mano los que apoyan la moción presentada por el señor Concejel Gonzalo Yépez.

ALCALDE. Cuantifique por favor la votación, y dé los resultados.

SECRETARIO, Por unanimidad, está aprobado el punto.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-142-2021-04-13-04. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación ordinaria, por unanimidad de los presentes, acogiendo el Informe Jurídico N° GADMSD-PS-2021-0293-I de fecha 08 de abril del 2021; Informe Financiero contenido en Memorando N° GADMSD-DF-2021-1297-M de fecha 08 de abril del 2021, Informe Jurídico del Patronato Municipal de Inclusión Social, contenido en Memorando N° PMIS-AJ-HKPP-022-2021 de fecha 07 de abril del 2021, al tenor de lo previsto en el Art. 60, literal n) del Cootad, AUTORIZAR al señor Alcalde del Cantón, Ing. Wilson Erazo Argoti, suscriba un convenio con el Ministerio de Salud Pública, para que el GAD Municipal aporte con el valor de \$173.461,16 dólares; y, a través del Patronato Municipal de Inclusión Social se provea de personal de salud y equipo de Oxigenoterapia de alto flujo a los Hospitales "Gustavo Domínguez" y "Santo Domingo" de esta ciudad, exclusivamente para atender a pacientes con Covid-19. Debiendo esos valores a través de la Dirección Financiera del GAD



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 13 DE ABRIL DE 2021**

Municipal transferirse al Patronato Municipal, para que se proceda con la contratación del personal de salud por dos meses, conforme se detalla en los informes financiero y jurídico; así como para la adquisición de los equipos médicos correspondientes.

ALCALDE. Está aprobado, los recursos señor Director Financiero, en base a lo que ha certificado usted, pues el Patronato y los departamentos que están apoyando, que firme urgentemente este convenio, firmar el convenio con la Zona 4, se dignarán transferir al Patronato, para ejecutarlo de la manera más urgente, porque es necesario para cuidar la salud y la vida de nuestros santodomingueños, y seguiremos luego con las nuevas autoridades a partir de mayo firmando los convenio o haciendo las gestiones, en función de poder seguir apoyando para nuestros conciudadanos. Compañeros como les había informado al principio están algunos de las instituciones que a veces nos visitan, voy a atender al Colegio de Arquitectos, otras personas que han llegado de Quito, y voy a trata de evacuar, quiero pedirle de favor que en ausencia de la Vicealcaldesa, quiero referirme de acuerdo a la Ordenanza Municipal, le corresponde a la sección quinta, el artículo 12, en la parte pertinente, en el inciso dice, la vicealcaldesa o vicealcalde, tendrá una duración en sus funciones como tal el del 50% del periodo para la cual fue electo como Concejal, pudiendo ser reelecto o reelecta, en ausencia del vicealcalde o vicealcaldesa, le subrogará el delegado de Concejo a la Comisión de Mesa, en ausente de este, este momento está ausente la Vicealcaldesa, tenga la bondad le encargo la sesión a la compañera Macarena Jiménez, que es miembro de la Comisión de Mesa, continúe la sesión por favor, perdón compañeros, voy a seguir trabajando en el Despacho de Alcaldía.

MSC. ANA MACARENA JIMÉNEZ JÁCOME, VICEALCALDESA SUBROGANTE. Es un honor poder ejercer, este cargo temporal como Vicealcaldesa Subrogante, del cantón Santo Domingo; señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL Y LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN PREDIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA MITIGAR EL RIESGO DE PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO.

VICEALCALDESA SUBROGANTE. Está en consideración este punto del orden del día, compañeras y compañeros Concejales, tiene la palabra la compañera Diana Coloma.

CONCEJALA SRA. DIANA LISSETH COLOMA BALSECA. Gracias compañera Macarena Jiménez, efectivamente compañeras y compañeros Concejales, este proyecto de ordenanza que ha sido una fusión de tres proyectos que fueron presentados al señor Alcalde, y de igual manera ha recogido las diferentes observaciones y recomendaciones de cada uno de ustedes, en el marco de evitar que este virus se siga propagando, siga cobrando vidas de nuestros ciudadanos santodomingueños, tengo que manifestar que estos proyectos han sido presentados por la compañera Macarena Jiménez y quien les habla Diana Coloma, para establecer las medidas de bioseguridad en los establecimientos públicos y privados para establecer que sea de carácter obligatorio el uso de la mascarilla y todas las medidas de bioseguridad en todos los establecimientos del cantón Santo Domingo. Asimismo, establece y se está regulando el tema de las fiestas que sin duda

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 13 DE ABRIL DE 2021**

alguna ha causado bastante malestar en la ciudadanía porque hay mucha gente se podría decir inconsciente que ha hecho un sinnúmero de reuniones sin medir que estamos atravesando una pandemia que está cobrando vida de nuestros hermanos santodomingueños, del país y a nivel mundial, solo quienes hemos atravesado por esta situación del covid-19, y hemos tenido personas cercanas, situaciones lamentables, entendemos que es emergente tomar decisiones para evitar que el virus se siga propagando. Entonces, ahora con esta proyecto de ordenanza, que fue analizado en la Comisión de Planificación y Presupuesto y de igual manera la Comisión de Legislación, durante algunas semanas se está estableciendo pues que la normativa que ya está vigente, se aplique de una manera emergente y necesaria con el propósito de que en fiestas también se comience a controlar el sonido, el uso de mascarilla, el tema de aglomeraciones, y también manifestar en este punto que viene una corresponsabilidad de la ciudadanía, nosotros como cuerpo colegiado, como Concejo Municipal, emitimos políticas públicas cantonales, con el objetivo de también aplazar esta situación lamentable, pero ahí viene también la responsabilidad de cada uno de quienes transitamos, vivimos en Santo Domingo, de utilizar las medidas de bioseguridad, de utilizar el distanciamiento, de lo menos posible no reunirnos con nadie, porque entendamos nosotros sabemos cómo nos cuidamos, pero no sabemos cómo se cuida nuestro amigo, nuestra amiga, y si nosotros somos portadores, podemos ser asintomáticos, vamos a seguir contagiando, vuelvo y repito, solo los que hemos atravesado, tenemos personas cercanas con covid-19, entendemos esta situación lamentable y no queremos que siga cobrando vida de absolutamente nadie más. Existen los informes correspondientes de factibilidad para que esta ordenanza sea aplicada a la brevedad del caso, así que compañeros Concejales ustedes fueron parte de las diferentes comisiones, las recomendaciones que han hecho fueron acogidas en este proyecto de ordenanza, sin más decirles, esperamos que pueda ser aprobado y que la ciudadanía ponga esta corresponsabilidad que es lo que necesitamos en el marco de esta pandemia. Hasta ahí mi intervención.

VICEALCALDESA SUBROGANTE. Muchas gracias compañera Diana Coloma muy sentidas y también precisas las palabras en torno a esta política pública, está en consideración el punto del orden del día compañeras y compañeros concejales, tiene la palabra la Dra. Norma Ludeña.

CONCEJALA DRA. NORMA ISABEL LUDEÑA MAYA. Muchas gracias por la palabra mi querida compañera Ing. Macarena Jiménez, Vicealcaldesa Subrogante, para la presente sesión, me parece una extraordinaria oportunidad para seguir ejerciendo esa actividad legislativa y también desde ese espacio de toma de decisiones; quiero referirme precisamente a esta propuesta de ordenanza, que como ya lo señalaba la compañera Diana Coloma, es una necesidad que se presenta para salvaguardar la vida o en otras palabra para sobrevivir, definitivamente creo que nadie estuvimos preparados para esta horrible enfermedad, este virus, nadie es responsable de lo que ha sucedido en el mundo entero y particularmente en Santo Domingo; sin embargo, este momento en la balanza está la vida de las personas y por supuesto eso es lo que hemos querido garantizar en cada una de las decisiones que hemos tomado en este Concejo Municipal. Cuando empezó la pandemia el 11 de marzo del 2020, y la organización mundial de la salud, declaró el brote del coronavirus como una pandemia y pedía a todos los países que intensifiquen acciones para mitigar la propagación y para proteger a las personas, por



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 13 DE ABRIL DE 2021**

supuesto aquí en Santo Domingo, inmediatamente empezamos con acciones que si bien es cierto por competencias legales no nos corresponden, pero obviamente tampoco podíamos ver cómo la gente se seguía muriendo justamente por falta de una atención correcta, apropiada y pertinente por parte del Gobierno Nacional, y en ese sentido, los municipios jugamos un rol muy importante a nivel del país, y asumimos esta responsabilidad para poder ayudar a la gente de cada uno de nuestros territorios, es así que fuimos proponentes de la primera ordenanza para mascarilla, porque considerábamos que el uso de la mascarilla era uno de los tres elementos que garantizaban que podamos evitar el contagio y por supuesto la posterior enfermedad y en algunos casos la muerte. Esta ordenanza, que tenía todo un articulado necesario para garantizar la vida, fue tomado de alguna forma en la generalidad, fue bien visto, pero lamentablemente como digo no estuvimos preparados para esta pandemia, también hubo sectores que consideraron ...las decisiones, pero ahí nos corresponde a nosotros evaluar y hacer un balance qué es lo necesario, qué es lo vigente, y lo urgente era tomar esa decisión para que la mascarilla obligatoria en las y los ciudadanos que salen de sus casas puedan ayudar a mitigar y a contrarrestar el contagio. Ha pasado un año prácticamente, y qué dicen los informes, los informes indican que es el Ministerio de Salud, desde las mesas técnicas, desde el COE Cantonal, que lamentablemente lejos de ya haber iniciado un proceso de educación o de disciplina los contagios van en aumento y este momento las instituciones de servicio, de salud, no pueden atender con la calidad y la eficacia que se requiere a las y los ciudadanos que llegan buscando la atención médica y buscando la sobrevivencia, por qué, porque está colapsado, así están los informes, así nos consta que está colapsado el servicio de atención médica en los hospitales, en las clínicas, eso es muy lamentable y muy difícil atenderlo y entenderlo, acabamos de escuchar a los compañeros Concejales, al señor Alcalde, como hoy se expresaban dando las condolencias a una familia más que pierde un miembro de su hogar y justo y coincidentalmente es un médico que por supuesto en el ejercicio ayudó a salvar la vida de mucha gente, pero que además ya en el año de la pandemia posiblemente salvó la vida de muchos más que estaban contagiados con el covid-19, y precisamente por esa labor también sufrió el contagio y desafortunadamente él no vivió para contarnos su experiencia, sino que lamentablemente él acaba de fallecer y como el doctor que acaba de fallecer hoy, el Dr. Galo Calero, que extendiendo los respeto a su familia y que Dios les brinde el consuelo que necesitan, como él han muerto muchos más, muchos médicos, muchas enfermeras, muchos enfermeros, ha muerto mucha gente que está dedicada a la actividad de salvar las vidas, entonces, eso nos da una lectura y nos dice qué está pasando. La ordenanza de las mascarillas no fue suficiente, es obvio que no fue suficiente, es obvio que tenemos que ir acentuando las medidas para obligarnos en este cantón a cuidarnos mutuamente, a ser responsables del uno y del otro, porque todos tenemos la responsabilidad del cuidado. Así es que en ese sentido, se presenta una nueva propuesta que ha sido demandada y es importante decirlo, ha sido demandada por el talento humano que están dedicado a la atención médica, ha sido demandada por representantes de medios de comunicación, he escuchado a las y los periodistas de diferentes medios de comunicación, cómo han exigido desde esos espacios que el Concejo Municipal adopte medidas más fuertes para poder contrarrestar este contagio que este momento nos tiene realmente en la incertidumbre, así es que, se ha escuchado esas voces, no se ha hecho de manera arbitraria y ese sentido se presenta una propuesta que viene como pedido de auxilio desde la ciudadanía a través de los medios de comunicación y que se presenta y sigue el procedimiento adecuado por supuesto a través

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 13 DE ABRIL DE 2021**

de las comisiones, las socialización y por ello pues obviamente mereció que todos y cada uno empecemos a trabajar, empecemos a analizar, a debatir y este momento tengamos ya una propuesta lista para presentarla a la ciudadanía esperando que se la reciba y que se la acoja primeramente con el corazón porque lo único que trata esta ordenanza no es de generar una situación de confinamiento o de reprimir algún tipo de reunión social o algún tipo de reunión familiar, sino que se tratar de evitar que haya eventos masivos, como los que estamos viendo este momento y que lamentablemente después de esos eventos masivos, quienes sufren las consecuencias son los miembros de cada una de las familias de quienes asisten. Así es que, esa es la única finalidad, salvar evitando los eventos masivos y que se respete obviamente esa necesidad de todas y de todos del cuidado que debemos tenerlos. Así es que, quiero felicitar a la Ing. Macarena Jiménez y felicitar también a los compañeros que también aportaron con observaciones para esta propuesta de ordenanza y también a todos y cada uno de las y los señores Concejales que en el ámbito del análisis que nos corresponde en las comisiones, cada uno pudimos hacer los aportes necesarios para que pueda finalmente tener un consenso. Por esa razón, compañera Vicealcaldesa Subrogante, me permito mocionar que el Concejo Municipal acogiendo el Informe de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto N° GADMSD-CPP-XTA-SO-135-2021-04-06-02; Informe de la Comisión de Legislación N° GADMSD-CL-XTA-SO-129-2021-04-06-02, ambos de fecha 06 de abril del 2021; Informes de Procuraduría Síndica Municipal contenidos en Memorando N° GADMSD-PS-2021-00908-M de fecha 31 de marzo del 2021 y GADMSD-PS-2021-00217-I de fecha 11 de marzo del 2021; APRUEBE en primer debate el proyecto de "Ordenanza que regula el distanciamiento social y la aplicación de protocolo de bioseguridad en predios públicos y privados, para mitigar el riesgo de propagación del Covid-19 en el Cantón Santo Domingo", con las siguientes modificaciones: al final del primer inciso del Art. 14 agréguese la palabra "y/o arrendatario"; en el segundo inciso del artículo 14, que se suprima la palabra "en vista de que el estado de excepción culminó"; y además se agregue después de la palabra ruidos "Artículos 32 y 35". Hasta aquí la moción compañeras y compañeros Concejales.

VICEALCALDESA SUBROGANTE. Existe una moción presentada por la compañera Norma Ludeña, el apoyo por parte de Walter Andrade, Pedro Alcívar, Diana Coloma y también Ximena Toro. Tiene la palabra el compañero Gonzalo Yépez.

CONCEJAL LCDO. LUDWIN GONZALO YÉPEZ PALMA. Muchas gracias, si bien es cierto, fui parte del análisis, discusión y recomendación de esta ordenanza en la Comisión de Planificación y Presupuesto, pero yendo un poquito más allá, siempre tratando de que entreguemos a la ciudadanía de Santo Domingo, un instrumento jurídico valedero, práctico, he llegado esta mañana con una carta a todos los compañeros Concejales, una serie de recomendaciones para que la ordenanza quede ya en la práctica cotidiana queda más aplicable, en el Art. 5.1, referente al uso obligatoria de mascarillas, en la ordenanza manifestamos que será de uso obligatorio una característica técnica de una mascarilla, dice todas las personas que residen y visitan en cantón Santo Domingo, que vayan o laboren en instituciones públicas o privadas, deberán utilizar mascarillas quirúrgicas descartables o mascarillas KN95, equipo de protección, para las vías respiratorias. Viéndolo en la realidad compañeros Concejales, compañera Vicealcaldesa Subrogante, en esta sesión, estamos hasta cierto punto obligando a ciertos tipos de mascarillas, hay algunas mascarillas que tienen un costo alto y su uso permanente no es que vamos a



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 13 DE ABRIL DE 2021**

utilizarla de aquí algunas semanas, hay mascarillas que tenemos que ir descartando y no toda la población tiene su sustento económico, como para comprar mascarillas seguidamente, por eso mi propuesta en esta punto pertinente, es que podríamos considerar dejándolo como obligación tener una mascarilla y de pronto enumerar los tipos de mascarilla, porque hay mucha gente que está utilizando mascarillas que se las fabrica artesanalmente también, entonces pienso que no podemos obligar a ciertos tipos de mascarillas, pero sí dar de pronto una lista de qué tipo de mascarilla tiene que ser para que nos protejamos en verdad, si la protección de salud es altamente terrible en esta provincia y particularmente en nuestro cantón, pero también tenemos que aludir en esta parte de la situación económica de las familias que no se puede obligar a cierto tipo de uso de mascarillas, por esta razón, me he permitido pasar esta circular a todos los compañeros Concejales, para en este punto, en este artículo 5.1, que sea obligación de utilizar mascarilla, pero nosotros y desde el Concejo Municipal digamos qué tipo de mascarilla, no exactamente la KR95 o la mascarilla quirúrgica, entonces esta es una de las apreciaciones. En otro artículo, en el Art. 6, en el numeral 2, literal c), dice existe un indicativo de que en los baños de uso común deben contar obligatoriamente con dispensadores de toallas de papel, alcohol o gel y dispensador de jabón líquido, y esto muchas veces se ve que no se está cumpliendo, no están cumpliendo el sector comercial, de pronto el sector turístico, productivo de nuestro cantón y yo sí considero que debería realizarse una campaña masiva a través de los medios de comunicación e inclusive orientar a través de un diseño, de un instructivo gráfico y ojalá también audiovisual, para que la gente se concientice de qué forma tiene que ser el tipo de medidas que nosotros desde el Municipio con esta ordenanza, estamos dando a la ciudadanía de Santo Domingo. Y finalmente compañeros Concejales, se habla que las personas que hayan sido diagnosticadas con covid-19, no pueden movilizarse ni a pie, ni en vehículos motorizados, estando obligados más bien a guardar aislamiento conforme el diagnóstico médico, por el tiempo que dure su periodo de recuperación; pero también estamos viendo que hay mucha gente que está contagiada y sale libremente a la vía pública y no se percata del mal que está haciendo a otras personas, de pronto muchas personas son asintomáticas, otras personas tienen síntomas pero no tan graves, son leves, son superficiales, pero en cambio sí son propensas al contagio, entonces aquí manifiesto y recomendación de ser detectados, se los pondrá en aislamiento inmediato y se reportará a la fiscalía para que se inicie el proceso penal correspondiente de ser posible compañeros, porque lamentablemente en nuestro medio si no nos obligan, si no nos sancionan, nosotros no cumplimos con la disposiciones, con las leyes con las ordenanzas, con las resoluciones, somos un pueblo realmente inculto. Por este motivo más bien yo me permito más bien dicho recomendar este tipo de puntualizaciones en esta ordenanza. Hasta aquí mi intervención compañera Vicealcaldesa Subrogante y compañeros Concejales.

VICEALCALDESA SUBROGANTE. Compañero Gonzalo Yépez, todas esas observaciones son bienvenidas, de pronto lo eleva a adendum.

CONCEJAL LCDO. LUDWIN GONZALO YÉPEZ PALMA. Lo propongo y que se abra el debate, compañera Macarena.

VICEALCALDESA SUBROGANTE. Antes de continuar con el debate, le doy la palabra a la compañera Ximena Toro.



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 13 DE ABRIL DE 2021**

CONCEJALA ING. XIMENA JANETH TORO ARÉVALO. Muchas gracias querida Macarena Jiménez, Vicealcaldesa Subrogante, en estos instantes, quiero manifestar que siempre este tipo de oportunidades compañera Macarena, mis felicitaciones, porque en realidad está asumiendo un rol importante protagónico como legisladora y como mujer, que en estos instantes también se ausentó el señor Alcalde, y que en base a lo que establece el COOTAD, tiene que usted dirigir esta sesión de Concejo y lo está haciendo de la mejor manera compañera, felicitaciones. Compañeras y compañeros Concejales, si bien es cierto esta ordenanza que la estamos debatiendo en primero debate, un proyecto de ordenanza que regula el distanciamiento social y la aplicación de protocolo de bioseguridad en predios públicos y privados para mitigar el riesgo de propagación de covid en el cantón Santo Domingo, una propuesta muy bienvenida de parte de las compañeras Concejales como usted Macarena Jiménez y también de la compañera Concejala Diana Coloma, hemos hecho algunos aportes a esta ordenanza desde las instalaciones de las oficinas, el compañero Ab. Pedro Alcívar y del mío propio, y en base a eso es importante también resaltar que las sugerencias que las y los Concejales hacemos a un trabajo de ordenanza planificado con su equipo de trabajo y que hemos aportado justamente a esta discusión antes de que venga al pleno del Concejo Municipal, lo hemos tratado directamente en las diferentes comisiones respectivas de Legislación y de Planificación y Presupuesto, por lo tanto compañeros creo que los aportes que las y los Concejales hemos hecho, el trabajo de esta ordenanza han sido acogidos al interior de las comisiones, muy bien analizado, muy bien debatido y luego ha llegado aquí a las instalaciones del Concejo Municipal. y en base a lo que se manifiesta por el tema de la utilización del uso de la mascarilla, creo que ese Concejo Municipal ha actuado de manera responsable, primero con una ordenanza que la trabajamos de uso obligatorio de la mascarilla y que ahí en ningún momento diferenciamos que tipo de mascarilla se ponga el ciudadano porque ahí sí está de manera abierta para que el ciudadano común y corriente, pueda proteger su nariz, su boca; sin embargo, ante este tipo de ordenanzas creo que sí es importante puntualizar los aportes que nosotros hemos realizado, y el aporte que he realizado yo, es estrictamente a lo que mencionaba el compañero Concejal Gonzalo Yépez, y lo he hecho con la única finalidad de cumplir lo que establece la organización mundial de la salud, compañeras y compañeros Concejales, que explica que lo ideal es que las mascarillas de tela tengan al menos tres capas de diferentes materiales, no nos estamos inventando nosotros, lo dice la OMS, y habla claramente que este tipo de material de tela, debe ser de tres capas como de algodón, poliéster o polipropileno, también hace la OMS una recomendación de lavar todos los días la mascarilla de tela y que idealmente debería ser a 60 grados, y si eso no es posible a mano o con agua, desinfectándolo también con cloro mediante el tiempo de un minuto, entonces creo que es importante poner también al debate estas recomendaciones de la OMS, sobre todo los funcionarios públicos, a los funcionarios privados, porque así también están obligados las instalaciones médicas y los médicos correspondientes para utilizar mascarillas médicas para poder atender a los enfermos de covid-19. Esto lo analizamos compañeras y compañeros en las sesiones de las comisiones y yo me permití también extenderles a todos y a cada uno de ustedes una propuesta, a un alcance de un trabajo bien realizado por la compañeras Concejales proponentes de esta ordenanza, no como un adendum, sino como un aporte a la discusión para que pueda ser cumplida a través de los funcionarios públicos y privados, que sean las mascarillas KN95 o las mascarillas quirúrgicas y de la misma manera lo respectivo en lo que se refiere a lo que dice las mascarillas de tela, donde hablamos de prohibase el uso de esas, al considerarse menos protectoras de las mascarilla quirúrgicas descartables o



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 13 DE ABRIL DE 2021**

las mascarillas KN95 e incluso que puede aumentar el riesgo de infección debido a la humedad la difusión de líquidos originados por hablar, catar, toser o estornudar y la retención del mismo virus, y eso lo hemos hecho de manera responsable, porque así debemos legislar compañeras y compañeros, y que pusimos nosotros directamente en esa ordenanza para que pueda ser exclusivamente a los funcionarios públicos y también para la empresa privada. Por lo tanto yo, apoyo la moción de la compañera Concejala Norma Ludeña, tal como la ha presentado.

VICEALCALDESA SUBROGANTE. Muchas gracias las expresiones brindadas por la compañera Ximena Toro, vamos a tomar en cuenta también las observaciones emitidas por el compañero Gonzalo Yépez, para poderlas incluirlas en torno al segundo debate de testa política pública. Al existir una moción presentada por la compañera Norma Ludeña y siendo debidamente apoyada, señor Secretario, tome voto nominal al tratarse de una ordenanza.

SECRETARIO. Seguidamente señorita Vicealcaldesa Subrogante, damos inicio a votación nominal razonada, señoras, señores Concejales, señorita Vicealcaldesa Subrogante:

Sra. Hilda Susana Aguavil Aguavil, reiterando el saludo a cada uno de los compañeros Concejales y los funcionarios que también están presentes el día de hoy, al tratarse de una ordenanza que en beneficio de todos los ciudadanos de este cantón, por el tema del covid-19, mi voto es a favor de la moción, acogiendo los informes de las comisiones de Planificación y Presupuesto y de Legislación. (+1)

Ab. Pedro Lenin Alcívar Barrionuevo, muchas gracias compañera Vicealcaldesa Subrogante, para el desarrollo de esta sesión, a las señoras y señores Concejales, a la ciudadanía de Santo Domingo, con respecto a este proyecto de ordenanza, hemos tenido la oportunidad de realizar observaciones y algunos aportes con la finalidad de fortalecer de mejorar este proyecto de ordenanza, con la finalidad de que en la práctica efectivamente se lo pueda aplicar, uno de los requerimientos del COE Provincial y también del COE Cantonal, de la Mesa de Salud, de los organismos de control de seguridad y de salud, han sido el hecho de que se realicen controles respecto de las fiestas clandestinas, ese ha sido digamos uno de los principales temas de debate, de discusión porque es uno de los focos de contaminación, de contagio respecto del covid-19, y cuando hablamos de fiestas clandestinas, significa que puede ser en espacios públicos, pero también podrían ser en espacios privados, y cuando hablamos de espacios privados, estamos hablando de propiedad privada, que es un tema delicado, difícil digamos de intervenir si no se contempla normativa que permita realmente intervenir, porque la Constitución señala que es inviolable el domicilio privado, el domicilio particular y ante esa consideración, lo que se ha recomendado, para este proyecto de ordenanza y ante una recomendación emitida por el COE Provincial y Cantonal, es de que se dé aplicación a la ordenanza que está vigente respecto de contaminación auditiva y visual, y en este proyecto de ordenanza que estamos en debate, se está citando efectivamente que para todo lo que tiene que ver con fiestas clandestinas en propiedad privada, como se puede ingresar sin orden judicial, se aplique la ordenanza de contaminación auditiva y visual, que es la que está vigente, entonces esa aclaración me parece que es importante, en el marco de este proyecto de ordenanza porque si bien es cierto que este proyecto de ordenanza establece protocolos para el sector público, para el sector privado en cuanto al cumplimiento de normativas de



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 13 DE ABRIL DE 2021**

bioseguridad, insisto uno de los requerimiento fundamentales de los COEs, era precisamente el hecho de las fiestas clandestinas. Por eso me permito hacer esa acotación, hay una ordenanza vigente y el proyecto que hoy se aprueba y valga la felicitación a Macarena y también a la Concejal Diana Coloma, complementan los instrumentos legales que en la actualidad rigen a través del cantón Santo Domingo y que es responsabilidad de la Dirección de Gestión Ambiental, de Saneamiento Ambiental, ejecutar al igual que la Dirección de Control Territorial, y los demás entes municipales, en trabajo coordinado con otras instituciones como la Intendencia de Policía y los demás organismos de seguridad a través del cantón y la provincia. Con esa consideración, mi voto es a favor de este proyecto de ordenanza. (+2)

Sr. Walter Washington Andrade Basurto, bueno, después de escuchar las observaciones compañera Vicealcaldesa Subrogante, Macarenita, digno de tener una dama aquí, en representación de nuestro Alcalde; viendo las observaciones, apoyo la moción presentada por la compañera Norma Ludeña, también lo que dice el compañero Pedrito Alcívar, en lo cual no tenemos que ser muy duros en la parte, porque si vamos a andar demasiado fuerte, no nos olvidemos que ustedes van al sector de una cooperativa a los sectores populares pobres, donde yo vivo, mucha gente no tiene ni para comerse un pan, y va a tener para comprar una mascarilla que ya no va a ser dos dólares, o puede ser un dólar, tres dólares, un dólar cincuenta, que a veces me ha tocado apoyar a ciertos niños, a ciertas señoras que no tienen, son tres cuatro niños, cuatro cinco personas; entonces, en ese sentido sí compañeros tenemos que ser un poco sensibles con nuestros hermanos que sinceramente nos ha golpeado esta bacteria, esta es una bacteria que ya no está aquí, yo vengo en bus de mañana, yo viajo en bus, ando en bus, y en verdad es triste ver a una señor con dos, tres niños. En ese sentido compañeros que haría si la ley la ponemos dura a la fiscalía dónde van a ir, que los van a llevar presos, donde van, no nos vamos a poner en contra del derecho de la violación de los derechos humanos, de la Constitución, yo hago mi sensibilidad porque vivo en un sector popular y muchos que vivimos sabemos la necesidad y estos niños a veces no tienen ni para comerse un pan, y ahí es donde a mí sí me duele el alma y por eso yo apoyo esta ordenanza, pero compañeros hagamos un poco de conciencia de nuestros hermanos que a veces no tenemos para servirnos un pan, por eso mismo vuelvo y repito con la propuesta de la compañera Norma Ludeña, con la intervención que hace el compañero Pedrito Alcívar, mi voto a favor. (+3)

Lcdo. José Francisco Calazacón Calazacón, gracias compañera Vicealcaldesa Subrogante, por permitirme la palabra, es verdad lo que decía el compañero Concejal Walter Andrade, que en cierta forma debemos sensibilizarnos, más sin embargo toda iniciativa como esta ordenanza para precautelar la salud de todos los conciudadanos santodomingueños, tenemos que impulsarla y ahí la compañera Concejala Norma Ludeña que es de la iniciativa, creo que al inicio de la pandemia ya habíamos nosotros impulsado un proyecto así, un poco más flexible, pero ante la indisciplina de la ciudadanía que está claro que de repente no tomamos con seriedad los que no hemos pasado por la crisis de esta pandemia, solamente cuando ya nos viene personalmente o algún familiar, vamos a entender la dimensión de esta enfermedad, entonces creo que la iniciativa, la motivación de este proyecto de ordenanza es muy bienvenida a esta altura porque la situación, no solamente ya es crítica en cuanto a la enfermedad, sino también de muerte; imagínense ustedes en estas dos semanas, dos profesionales médicos que uno se supone que ellos

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 13 DE ABRIL DE 2021**

tienen la medicina a la mano, han fallecido, la semana pasada el Dr. Diego Torres, y en estas horas el Dr. Galo Calero de la Cueva, entonces hay que tomar las cosas con seriedad, con responsabilidad, la ciudadanía de igual manera y nosotros acá en el Gobierno Municipal tenemos que dar esa iniciativa. Por eso voto a favor de la moción de este proyecto de ordenanza, por parte de la compañera Norma Ludeña. (+4)

Sra. Diana Lisseth Coloma Balseca, como legisladora y parte proponente de este Proyecto de Ordenanza, que busca reducir el contagio en el cantón a través del covid-19, nos hemos permitido presentar estos proyectos de ordenanza, como lo manifesté en mi intervención anterior, fue una fusión y de igual manera que recogió recomendaciones de los compañeros Concejales, en las Comisiones de Legislación, y de Panificación y Presupuesto, y asimismo tengo que hacer una aclaración en este punto en el marco de la intervención del compañero Pedro Alcívar, se presentó un proyecto de ordenanza para regular las fiestas clandestinas, como lo establece en el Art. 66, numeral 22 de la Constitución, habla de la inviolabilidad al domicilio, por lo cual no se podría aplicar al ahora que ya no nos encontramos en estado de excepción, por lo cual en este proyecto de ordenanza hemos acogido que se aplique la ordenanza que ya está vigente, para regular los desniveles, en este caso la contaminación auditiva en los domicilios, sean estos privados, para que la ciudadanía también tenga conciencia y respeto hacia sus vecinos, hacia los moradores que viven en los diferentes sectores de Santo Domingo, serán esto urbanos y rurales, también en este proyecto de ordenanza se establece el uso de las medidas de bioseguridad tanto en los establecimientos públicos y privados, que también serán responsables los empleadores de los mismos, con el propósito de que en Santo Domingo, los índices altos que existen de contagios, vayan disminuyendo y no tengamos que seguir lamentando pues las muerte de seres querido o de ciudadanos santodomingueños. Sin más, decirle una vez más a la ciudadanía que por favor nos cuidemos, que seamos responsables con nuestra salud y la salud de nuestros familiares, nosotros como legisladores, como Concejo Municipal, como Municipio, hacemos todos los esfuerzos necesarios para también aplacar esta pandemia, pero viene la responsabilidad de cada uno de ustedes, de utilizar la mascarilla, el distanciamiento y el alcohol y sobre todo si no es necesario reunirnos, no lo hagamos, ya luego habrán momentos suficientes para festejar cumpleaños, bautizos, entre otros. Sin más mi voto a favor. (+5)

Lcdo. Jhonny Miguel Espinoza Ureña, compañera Vicealcaldesa Subrogante, compañeros Concejales, ciudadanía en general, bueno si bien es cierto este Concejo como siempre pensando en el bienestar de cada uno de los conciudadanos del cantón Santo Domingo, trayendo a colación una nueva ordenanza que va encaminada a velar por el bienestar, sobre todo por la salud de cada uno de nosotros ciudadanos compañeros Concejales; sin más que acotar y acogiendo todos los informes de las comisiones, asimismo los informes del departamento jurídico, vi voto a favor. (+6)

Sr. Darwin Segundo Galván Aguirre, con el objetivo de mitigar el contagio de esta terrible enfermedad, vi voto es a favor. (+7)

MSc. Clara Yesenia Hinojosa Ruiz, muchas gracias señorita Vicealcaldesa Subrogante, en muy importante aclarar, también compañeros Concejales, es muy importante esta ordenanza presentada por dos compañeras legisladores, como son Macarena Jiménez y

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 13 DE ABRIL DE 2021**

Diana Coloma, es importante porque tiene que ver mucho con el tema de salud, y salud es vida para nuestros ciudadanos santodomingueños, siempre cabe aclarar y siempre lo he realizado que no es competencia del Municipio el tema de salud, pero sí es nuestra responsabilidad como representantes de los ciudadanos santodomingueños, y siempre preocupándonos por la vida de cada uno de ellos. Algunos ya tuvimos, puedo decir esta mala oportunidad de pasar por un tema de contagio de covid-19, y gracias a Dios estamos aquí, pero otros no han tenido esta suerte, están muy graves en los hospitales, otras personas han perdido sus seres queridos, y es la solidaridad que nosotros tenemos como Concejales y preocupados de esto podemos realizar este análisis de este proyecto de ordenanza que regula el distanciamiento social y la aplicación de protocolo de bioseguridad en predios públicos y privados para mitigar el riesgo de la propagación del covid-19, en el Cantón Santo Domingo. He verificado que existe el informe sobre todo financiero, porque tenemos que ver si existen recursos en nuestro municipio para este apoyo, existe, también el informe jurídico, existen los informes correspondientes, y pues pedirles a nuestros compañeros, a nuestros amigos, a nuestros ciudadanos, que nos sigamos cuidando, nosotros no debemos poner ninguna ordenanza para el tema del uso de mascarilla, pienso que es responsabilidad de cada uno salvar nuestra vida y de la gente que está a nuestro alrededor, pero nos vemos en la situación de hacerlo, por eso vamos a tomar estas medidas, vamos a tomar en cuenta esta ordenanza y pues tenemos que pedir a las personas a los departamentos que corresponde que la hagan cumplir, porque no podemos hacer una ordenanza y luego dejarla de hacer cumplirla y que existan las sanciones necesarias a la gente que lo incumpla, porque necesitamos seguir salvando vida, la pandemia no ha terminado sigámonos cuidando, esa es mi recomendación y por ese motivo mi voto es a favor de esta ordenanza. (+8)

Dra. Norma Isabel Ludeña Maya, proponente, a favor.

(+9)

MSc. Martha Elizabeth Rosero Navarrete, muchísimas gracias compañera Vicealcaldesa Subrogante, en este punto una vez analizado en las diferentes comisiones, expuse mi punto de vista y mis aportes, con una gran preocupación respecto a la vigencia del covid-19, a la poca expectativa de poder salir de manera oportuna ir superando esta pandemia por la falta de una buena administración tanto el Gobierno Nacional como de la cartera de estado correspondiente y que lastimosamente todo recae siempre en el ciudadano común, el hacer una ordenanza que repercute en la represión podemos llamarlo de alguna manera en nuestra preocupación legítima como legisladores, de que la ciudadanía cada vez se relaja por llamarlo de alguna otra manera, estar permanente en espacios públicos sin mascarilla o sin aplicación correcta de las medidas de bioseguridad, nos llega a pensar entonces si hay algo más que hacer, y ese más que hacer es justamente este proyecto de ordenanza muy bien traído a este espacio legislativo por parte de dos compañeras concejalas justamente, precisamente usted compañera Vicealcaldesa Subrogante y nuestra compañera Diana Coloma. Pero insisto, el Concejo Municipal no se ha dedicado solamente a pensar en cómo fastidiar al ciudadano, o cómo ser repetitivos en algo que ya pasa por decisiones personales, cuando en una cuadra de una casa están dos o tres familias pasando el dolor de la pérdida de más de un miembro de la familia, pero en la siguiente cuadra, en la siguiente casa hay una pachanga, hay una fiesta, con volumen excesivo, con gente de todas partes, no solo su círculo familiar, que es totalmente correcto, la celebración de alguna actividad particular, pero vemos cada vez más la insensibilidad y la falta de empatía ante la situación calamitosa que está viviendo

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 13 DE ABRIL DE 2021**

el país, una crisis humanitaria que es la pandemia, y nos lleva entonces a decir bueno, organismos de control, agentes de control salgan y hagan lo que corresponde; pero, yo sí creo y yo sí apuesto compañeros concejales, querida ciudadanía en la capacidad de la conciencia de cada ser humano, y yo sí insisto mucho en las campañas de la promoción, la difusión, la sensibilidad, el apoyo, y lo decía el señor Alcalde, antes de retirarse de la sesión, antes de encargar la sesión, más bien dicho, el apoyo y la corresponsabilidad ciudadana, de los líderes, de los dirigentes, de los responsables de las organizaciones sociales, de los gremios de seguir asignando algún tipo de presupuesto, poniendo en sus planificaciones operativas, el tema de insistir en las medidas de bioseguridad, pero como decía este Concejo Municipal, no se ha dedicado solo a esto para las personas que de pronto pueden cuestionar, a o b decisión que tomamos, nosotros desde el inicio estamos con el tema de la asignación de un presupuesto importante que la ciudadanía tiene que saber, que a falta de recursos para poder dotar y más bien dicho para poder algo sostener esos despidos al personal médico en el país entero; bueno, en Santo Domingo, al menos el Municipio ha hecho una contribución importante para que puedan haber las enfermeras, que puedan haber los médicos, las doctoras, atendiendo a nuestros ciudadanos, hoy precisamente, para mantener coherencia estamos asignando, autorizándole al Alcalde, la asignación de más presupuesto, autorizándole la firma de un convenio, con un presupuesto específico para seguir aportando con talento humano, para que siga ayudando a salvar vida en los diferentes establecimientos de salud, pero también necesitamos medicinas, necesitamos que las instancias, las instituciones sociales, tanto gubernamentales como no gubernamentales, puedan atender, hay muchas instituciones, gremios, organizaciones sociales haciendo las pruebas covid-19, las pruebas rápidas, aportando con eso, porque es importante, hacerlo, el Gobierno Municipal sigue haciéndolo, seguimos haciéndolo, pero qué pasa con el diagnóstico positivo, cuál es la opción, vaya al Subcentro de Salud a ver que le dan, que le dicen, y ahí es donde vemos que falta mucho; con eso es que siempre nosotros estamos insistiendo que es necesario seguir entonces como gobierno municipal, asignando los recursos necesarios, manteniendo esos convenios interinstitucionales para poder garantizar y sobre todo precautelar la vida, con la asignación del día de hoy, la autorización de la firma al señor Alcalde, no solo para el tema de talento humano, sino, incluso nos estamos metiendo a la dotación de equipos, imagínense querida ciudadanía, los equipos de oxigenoterapia de alto flujo, a los hospitales, porque en Santo Domingo, la cuarta ciudad más importante del país, no hay y esto puede ayudar, evitar que mucha gente sea entubada. Entonces, con esas aclaraciones, con esos sustentos y sobre todo apelando a que la ciudadanía va a apoyar porque cada que hay un agente que le dice a un señor, vea póngase bien la mascarilla o que le dice un servidor público, usted no puede entrar aquí, si no tiene las medidas de bioseguridad necesaria, eso es recursos públicos señores, entonces si bien es cierto, hay ciertas instituciones que estamos en la obligación de hacerlo, es necesario que se sepa que si colaboramos y contribuimos como ciudadanía, cada vez esos recursos van a alcanzar, ahora no alcanzan. Entonces es importante la toma de este tipo de medidas, de este tipo de acciones para que la ciudadanía cuando salga a hacer sus actividades que tiene todo el legítimos derecho de seguir las haciendo, nadie va a intervenir en la propiedad privada, nadie va a intervenir en la vida y decisión de cada persona, pero sí los espacios públicos son para respetarse, las entidades regidas por alguna institución, son para respetarse y por eso hemos contribuido con nuestro aporte y nuestra votación a esta ordenanza, y por tanto, hoy día ya en este debate, mi voto a favor de la moción, compañera Vicealcaldesa Subrogante.

(+10)



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 13 DE ABRIL DE 2021**

Ing. Ximena Janeth Toro Arévalo, muchas gracias compañera Vicealcaldesa Subrogante, nuevamente el saludo para usted, si bien es cierto esta importante ordenanza como había manifestado hace algún momento lo hemos analizado y debatido a nivel de las diferentes comisiones, y en vista de que tenemos los informes favorables, incluso el aporte que yo me había permitido entregar a la misma, que ha sido acogido para ser aprobado en primera instancia en sesión de este Concejo Municipal, mi voto es a favor. (+11)

Lcdo. Ludwin Gonzalo Yépez Palma, compañeros Concejales, compañera Vicealcaldesa Subrogante, en esta sesión de Concejo, esta semana faltan solamente tres días, cumplimos prácticamente trece meses de esta pandemia acá en nuestro país, y todavía seguimos legislando para decirle a la población, para obligarle a la población tomar medidas, cuando ya teníamos que haber tomado conciencia toda la ciudadanía del grado de gravedad que tiene esta terrible pandemia que ha cobrado miles de vidas, acá en nuestro país; de tal manera que siempre hay que seguir apelando a la sensibilidad, a la conciencia de la gente que si no nos cuidamos nosotros mismos esto va a seguir adelante. Miren hace poco rato ya hizo alusión la compañera Martha Rosero, estamos aprobando un nuevo presupuesto para contratar personal, para comprar equipos que necesitan los hospitales de Santo Domingo y sin embargo los médicos aún siguen llamando la atención a la ciudadanía, los hospitales están saturados, hay mucha gente en lista de espera para una cama UCI, y esto está terrible, tenemos que hacer conciencia desde la casa, desde nuestros hogares, de nuestros lugares de trabajo, de todo el sector comercial, turístico, productivo, tenemos que hacer conciencia que esta pandemia, mientras nosotros no seamos responsables y disciplinados, esto no va a parar. No más comentarios compañeros, mi voto es a favor de la ordenanza. (+12)

Ing. Wilson Armando Erazo Argoti, Alcalde del Cantón, ausente. AUSENTE.

MSc. Ana Macarena Jiménez Jácome, en su calidad de Vicealcaldesa Subrogante, ciudadanía, compañeras y compañeros Concejales, como se ha mencionado en reiteradas ocasiones, a través de los informes, resoluciones, desde las mesas técnicas, tanto desde el COE Cantonal, como Provincial, las cifras alarmantes de los contagios por el virus covid-19, son contundentes, donde se evidencia proyecciones alarmantes como el 60% de la población contagiada y un promedio de siete fallecidos diarios y además el 175% de las Ucis colapsadas tanto en hospitales públicos como en clínicas privadas; como representante de nuestra ciudadanía y con el fin de generar políticas públicas salvaguarden la integridad y la vida de nuestros amigos, vecinos y familiares de Santo Domingo, desde el año anterior, me permití entregar dos propuestas de ordenanzas, la primera enfocada en establecer protocolos de bioseguridad para el sector turístico, con el fin de respaldar su trabajo y dar vialidad para seguir continuando adquiriendo el pan de cada día para este sector, el mismo que ha sido el más golpeado por esta actual pandemia, para que de esta manera puedan continuar saliendo adelante. Y el segundo proyecto enfocado en controlar reuniones sociales en predios públicos y privados, a esta propuesta se suma la propuesta de la compañera Diana Coloma donde también se establecen normas y protocolo de bioseguridad para establecimientos comerciales, instancias públicas y privadas que brindan diferentes servicios en nuestro cantón. Con estos antecedentes, se procedió a fusionar estas tres propuestas de ordenanza, para dar lugar a esta ordenanza maestra, completa, cuyo único objetivo es...en nuestra sociedad



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 13 DE ABRIL DE 2021**

las buenas prácticas de bioseguridad y distanciamiento social, para continuar contrarrestando los contagios de esta catastrófica enfermedad. Agradezco los pronunciamiento y aportes de todos ustedes compañeros Concejales, y también de los compañeros que forma parte de las comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, gracias a este trabajo en equipo hemos logrado consolidar y recomendar aprobar esta política pública que va a salvar la vida de muchos santodomingueños, en el marco de esta catastrófica pandemia, también me permito agradecer el aporte de Procuraduría Síndica, porque a diferencias de ordenanzas como la de Guayaquil o la de Quevedo, esta puede ser que va adoptado fuera de un estado de gestión, siendo una herramienta jurídica y sancionatoria, para quienes a pesar de esta pandemia, se atreven a organizar y a ejecutar fiestas clandestinas, gente carente de empatía ante el dolor y el fallecimiento de nuestros compatriotas, sin respetar sus vidas ni la de los familias, peor aún la de nuestra sociedad. Con esto antecedentes y en mi calidad de Vicealcaldesa Subrogante, voto a favor de la vida. (+13)

VICEALCALDESA SUBROGANTE. Resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Con trece votos a favor por unanimidad de los presente, ha sido aprobado en primer debate el proyecto de ordenanza, contenido en el punto cinco.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-142-2021-04-13-06. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación nominativa, por unanimidad de los presentes, acogiendo el Informe de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto N° GADMSD-CPP-XTA-SO-135-2021-04-06-02; Informe de la Comisión de Legislación N° GADMSD-CL-XTA-SO-129-2021-04-06-02, ambos de fecha 06 de abril del 2021; Informes de Procuraduría Síndica Municipal contenidos en Memorando N° GADMSD-PS-2021-00908-M de fecha 31 de marzo del 2021 y GADMSD-PS-2021-00217-I de fecha 11 de marzo del 2021; APROBAR en primer debate el proyecto de "Ordenanza que regula el distanciamiento social y la aplicación de protocolo de bioseguridad en predios públicos y privados, para mitigar el riesgo de propagación del Covid-19 en el Cantón Santo Domingo", con las siguientes modificaciones: al final del primer inciso del Art. 14 agréguese la palabra "y/o arrendatario"; en el segundo inciso del artículo 14, que se suprima la palabra "en vista de que el estado de excepción culminó"; y además se agregue después de la palabra ruidos "Artículos 32 y 35".

VICEALCALDESA SUBROGANTE. Continúe con el siguiente punto, por favor.

6.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL LIBRO II, -RÉGIMEN DE USO DEL SUELO -TÍTULO III, ESPACIOS PÚBLICOS, -SUBTÍTULO II, BIENES MUNICIPALES, CAPÍTULO II, DONACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES MUNICIPALES.

VICEALCALDESA SUROGANTE. Está en consideración compañeros Concejales, tiene la palabra el compañero Pedro Alcívar.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 13 DE ABRIL DE 2021**

CONCEJAL AB. PEDRO LENIN ALCÍVAR BARRIONUEVO. Muchas gracias, con respecto a este proyecto de ordenanza, debo manifestar que ya fue aprobado en primer debate en el Concejo Municipal, lo habíamos mencionado en su debido momento, es un proyecto de ordenanza que busca dotar de escrituras a varias instituciones públicas que ofrecen sus servicios en predios municipales, me refiero a escuelas, o unidades educativas, a centros de salud, centros infantiles, unidades de Policía Comunitaria, entre otros servicios públicos que se vienen brindando a la ciudadanía, a la comunidad y que por varios años ya se vienen brindando estos servicios que están funcionando en predios municipales, pero que no tienen acceso a las escrituras. Si bien es cierto, la ordenanza que aún sigue vigente, establece varios requisitos para que puedan tener acceso a las escrituras, sin embargo con este proyecto de reforma a la ordenanza, lo que estamos haciendo es flexibilizar los requisitos para que las instituciones que ya están brindando estos servicios que tienen infraestructura, que tienen equipamiento, etc., inmediatamente puedan realizar los trámites con el Municipio y puedan tener sus escrituras, bajo la modalidad de donación de bienes municipales, de eso se tratará este proyecto de ordenanza y es de propicio ahora que se aprobaría en segundo debate hacer el llamado a las instituciones que tienen trámites con el municipio, para que se acerquen y puedan realizar los trámites correspondientes y puedan obtener la donación de los predios municipales, considerando que es estrictamente para instituciones públicas que ofrecen servicios públicos a la ciudadanía de Santo Domingo. Con esa explicación muy resumida quiero permitirme como proponente de este proyecto de ordenanza, quiero permitirme elevar a moción para que el Concejo Municipal, en segundo y definitivo debate, Apruebe el Proyecto de Ordenanza que reforma al Código Municipal Libro II, -Régimen de Uso del Suelo -Título III, Espacios Públicos, -Subtítulo II, Bienes Municipales, Capítulo II, Donación de Bienes Muebles e Inmuebles Municipales. Hasta ahí la moción señora Vicealcaldesa Subrogante, señoras y señores Concejales.

VICEALCALDESA SUBROGANTE. Existe una moción presentada por el compañero Pedro Alcívar, apoyada por la compañera Ximena Toro, Gonzalo Yépez, Francisco Calazacón, Diana Coloma y también Walter Andrade, señor Secretario al tratarse de una ordenanza someta a votación Nominal.

SECRETARIO. Seguidamente señora Vicealcaldesa Subrogante, damos inicio a votación nominal razonada, señoras, señores Concejales, señora Vicealcaldesa Subrogante:

Sra. Hilda Susana Aguavil Aguavil, se AUSENTÓ con el permiso correspondiente.

Ab. Pedro Lenin Alcívar Barrionuevo, proponente, a favor. (+1)

Sr. Walter Washington Andrade Basurto, a favor. (+2)

Lcdo. José Francisco Calazacón Calazacón, por supuesto con esta ordenanza presentada por el compañero Concejal Pedro Alcívar, permitirá definitivamente que muchas instituciones públicas que prestan sus servicios a la ciudadanía, por fin pueda obtener, sus escritura y fortalecer por su puesto al institucionalidad de cada uno de ellos, no podría ser menos que esta ordenanza sea tan oportuna para que estas instituciones pública pues ya puedan tener como propiedad estos predios municipales, voto a favor de la moción. (+3)



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 13 DE ABRIL DE 2021**

Sra. Diana Lisseth Coloma Balseca, a favor. (+4)

Lcdo. Jhonny Miguel Espinoza Ureña, ratificando la votación en primer debate, considerando que esta ordenanza es de vital importancia para que se puedan legalizar predios de diferentes instituciones tanto públicas que se encuentran ocupando espacios Municipales, mi voto a favor. (+5)

Sr. Darwin Segundo Galván Aguirre, acogiendo los informes favorables de Procuraduría Síndica, y al haber sido aprobado en primer debate, mi voto a favor. (+6)

Msc. Clara Yesenia Hinojosa Ruiz, siendo analizada y habiendo recibido y verificado los informes que forma parte de este punto tan importante, mi voto a favor. (+7).

Dra. Norma Isabel Ludeña Maya, gracias, al haberse cumplido precisamente todo el procedimiento que amerita una propuesta de ordenanza y obviamente habiendo participado también en los debates, mi voto a favor. (+8)

MSc. Martha Elizabeth Rosero Navarrete, el Gobierno Municipal, siempre se ha caracterizado por ser el aliado estratégico de las instituciones públicas y privadas en Santo Domingo, precisamente la ordenanza que ya fue aprobada en primer debate, obedece a la regularización de espacios públicos, en las cuales se ha levantado infraestructura para el servicio de la comunidad; cómo no entonces, apoyar este proyecto para el beneficio de nuestra gente para la cual estamos aquí, mi voto a favor de la moción. (+9)

Ing. Ximena Janeth Toro Arévalo, ratificando mis expresiones en el primer debate que se dio en una sesión de Concejo anterior y ahora contando con todos y cada uno de los informes, mi voto a favor de esta importante ordenanza. (+10)

Lcdo. Ludwin Gonzalo Yépez Palma, a favor de la moción. (+11)

Ing. Wilson Armando Erazo Argoti, Alcalde del Cantón, AUSENTE.

Ing. Ana Macarena Jiménez Jácome, en su calidad de Vicealcaldesa Subrogante, a favor de la moción. (+12)

VICEALCALDESA SUBROGANTE. Cuantifique la votación y proclame los resultados señor Secretario General.

SECRETARIO. Con doce votos a favor, por unanimidad de los presentes, es aprobada la ordenanza en segundo y definitivo debate.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-142-2021-04-13-07. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación nominativa, por unanimidad de los presentes, acogiendo el Informe de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto N° GADMSD-CPP-GYP-SO-112-2020-11-30-04; Informe de la Comisión de Legislación N° GADMSD-CL-PLAB-SO-107-2020-11-30-04, ambos de fecha 30 de noviembre del 2020; Informe de Procuraduría Síndica Municipal

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 13 DE ABRIL DE 2021**

N° GADMSD-PS-2020-0800-I de fecha 19 de noviembre del 2020; APROBAR en segundo y definitivo debate la ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO II- RÉGIMEN DE USO DEL SUELO- TÍTULO III- ESPACIO PÚBLICO- SUBTÍTULO II- BIENES MUNICIPALES- CAPITULO II- DONACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES MUNICIPALES, con las modificaciones aprobadas en primer debate.

VICEALCALDESA SUBROGANTE. Muchas gracias, antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, es necesario hacer un llamado de atención a los compañeros Directores y Directoras de las diferentes áreas técnicas, jurídicas, administrativas, ya que se puede evidenciar la ausencia de los compañeros y por tal motivo en mi calidad de Vicealcaldesa Subrogante, y conjuntamente con los miembros que conforman parte de este Concejo Municipal, exigimos respeto, ya que nos encontramos deliberando importante políticas pública públicas, y vamos a tener alguna necesidades, algunas preguntas que ellos mismos van a tener que resolver. Con ese motivo realizo ese llamado de atención para que no se vuelva a repetir en próximas ocasiones, compañero Secretario General, continúe con el siguiente punto del orden del día.

7.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO II -RÉGIMEN DE USO DEL SUELO, TÍTULO III - ESPACIO PÚBLICO, SUBTÍTULO II - BIENES MUNICIPALES, CAPÍTULO I - LEGALIZACIÓN DE LA TENENCIA DE TIERRA DE PROPIEDAD MUNICIPAL, SECCIÓN IV - ARRENDAMIENTO, COMODATO Y CONVENIO DE USO Y CUSTODIA DE INMUEBLES MUNICIPALES, PARÁGRAFO 3 - CONVENIO DE USO Y CUSTODIA DE ÁREAS MUNICIPALES DE USO PÚBLICO.

VICEALCALDESA SUBROGANTE. Está en consideración el punto del día, compañeros Concejales, tiene la palabra la compañera Martha Rosero.

CONCEJALA MSC. MARTHA ELIZABETH ROSERO NAVARRETE. Muchísimas gracias compañera Vicealcaldesa Subrogante, bueno los últimos puntos como que ya no tenemos público, pero lo importante es que seguimos aquí trabajando como es nuestro deber y a la ciudadanía que está conectada en las diferentes redes sociales. Este punto también compañera Vicealcaldesa Subrogante, compañeros Concejales, fue ya tratado y fue aprobado en primer debate en una sesión anterior e incluso recibió aportes de varios compañeros Concejales, y en la sesión anterior también se presentó un adendum por parte de la compañera Concejala Diana Coloma, con todos esos análisis y reiterando la importancia del derecho a la ciudad que tenemos todos los y las santodomingueños, y todos los ciudadanos ecuatorianos, es nuestro deber como Gobierno Municipal, precautelar el buen uso de los espacios públicos, hay espacios públicos en Santo Domingo, que están deteriorados algunos, abandonados otros, subutilizados otros, y que este tipo de proyectos lo que pretenden es que la ciudadanía se convierta en nuestros aliados estratégicos, para identificar este tipo de espacios, en los cuales poder fomentar la participación ciudadana, fomentar la susceptibilidad, la organización de base y es por eso que hemos propuesto esta reforma de ordenanza, que lo nos permite anteriormente la ordenanza privaba el acceso a las organizaciones de la sociedad civil, o la organización sociales, esta ordenanza en cambio permite también el acceso a través de una figura que



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 13 DE ABRIL DE 2021**

se denomina convenio de uso, que será por un tiempo máximo de uno hasta cuatro años, sin perjuicio de la renovación de estos convenios de uso. Entonces, como ya se ha analizado bastante y se ha recogido los aportes, me permito mocionar que el seno de este Concejo Municipal, acogiendo las observaciones del primer debate, así como las recomendaciones contenidas en el Informe Jurídico ampliatorio N° GADMSD-PS-2021-0298-I de fecha 09 de abril del 2021, APRUEBE en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza que Reforma al Código Municipal, Libro II -Régimen de Uso del Suelo, Título III - Espacio Público, Subtítulo II - Bienes Municipales, Capítulo I - Legalización de la Tenencia de Tierra de Propiedad Municipal, Sección IV - Arrendamiento, Comodato y Convenio de Uso y Custodia de Inmuebles Municipales, Parágrafo 3 - Convenio de Uso y Custodia de Áreas Municipales de Uso Público; reemplazando en el texto del proyecto de ordenanza, las palabras "Organizaciones de la Sociedad Civil formales", por "Organizaciones Sociales sin fines de lucro"; y, se sustituya el Art. 38.2 por el siguiente texto: Organización Social sin fines de lucro.- Son asociaciones u organizaciones sin ánimos de lucro, cuyo fin no es la persecución de un beneficio económico, sino que principalmente trabajan por el progreso y bien común de la sociedad, teniendo una finalidad social, deportiva, altruista, humanitaria, artística, comunitaria y/o productiva. Hasta ahí la moción compañera Vicealcaldesa Subrogante.

VICEALCALDESA SUBROGANTE. Existe una moción presentada señores Concejales, apoyada por la compañera Ximena Toro, Norma Ludeña, Jhonny Espinoza y Walter Andrade, señor Secretario, somata a votación Nominal, al tratarse de una ordenanza.

SECRETARIO. Seguidamente señora Vicealcaldesa Subrogante, damos inicio a votación nominal, señoras, señores Concejales, señora Vicealcaldesa Subrogante:

Sra. Hilda Susana Aguavil Aguavil, AUSENTE, con el permiso correspondiente.

Ab. Pedro Lenin Alcívar Barrionuevo, con este proyecto de Ordenanza presentado por la Concejala Martha Rosero, se brinda facilidades, para que se puedan firmar los convenios de uso y custodias de áreas municipales de uso público, en el caso de organizaciones sociales sin fines de lucro, es decir organizaciones que vienen desarrollando proyectos sobre todo de carácter social, deportivo, cultura, y que lamentablemente en ocasiones no tienen ni siquiera donde reunirse por ejemplo, que es lo que generalmente ha ocurrido, o no tienen donde desarrollar sus capacitaciones, sus actividades organizativas, y en ese sentido bajo la figura de convenio de uso, se puede otorgar predios municipales, instalaciones municipales, para que puedan ocupar esta organizaciones, hasta cuando la municipalidad considere, siempre que se cumpla con el objeto para el cual están solicitando bajo la figura de convenio de uso. Con esa consideración, mi voto es a favor por supuesto de este proyecto de ordenanza. (+1)

Sr. Walter Washington Andrade Basurto, a favor de la moción. (+2)

Lcdo. José Francisco Calazacón Calazacón, a favor de la moción presentada por la compañera Concejala Martha Rosero. (+3)

Sra. Diana Lisseth Coloma Balseca, siendo coherente con mi intervención y en el análisis del primer debate de este proyecto de ordenanza, que sin duda alguna es de



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 13 DE ABRIL DE 2021**

beneficio para Santo Domingo, y acogiendo de igual manera los informes respectivos de las áreas pertinentes, mi voto a favor. (+4)

Lcdo. Jhonny Miguel Espinoza Ureña, acogéndome a la primera resolución en el primer debate, mi voto a favor. (+5)

Sr. Darwin Segundo Galván Aguirre, acogiendo las recomendaciones del primer debate y con el informe de Procuraduría Síndica, favorable, mi voto a favor. (+6)

Msc. Clara Yesenia Hinojosa Ruiz, manteniendo mi posición que hubo en el primer debate sobre esta ordenanza, mi voto a favor de la moción presentada por la Ing. Martha Rosero Concejal del Cantón. (7)

Dra. Norma Isabel Ludeña Maya, con respecto a esta propuesta de ordenanza que nos parece muy oportuna y necesaria, justamente para atender a un sector de la población, que si bien es cierto no pertenecen a las entidades públicas que muestra y que dice la ley pertinente, en estos caso, no por eso dejan de realizar actividades importantes, con el afán de mantener ciertas actividades que van en beneficio de muchos sectores de la sociedad, en este caso en el ámbito cultura, en el ámbito deportivo, social, en fin, la ordenanza ha sido bastante clara en señalar cuáles son obviamente el objeto de la misma y por supuesto también señala cuáles serían las inobservancias que no se podrían realizar y obviamente en estas instalaciones o en estos espacios de carácter municipal; así es que, está bastante bien detallada, se la ha trabajado muy apropiadamente para que pueda cumplirse el objetivo y obviamente dar esa oportunidad a las organizaciones sociales, para que ellos puedan realizar diferentes actividades en el ámbito de lo que se establezca en el convenio. Tenemos también un articulado que señala que la Dirección Administrativa tendrá la obligación de evaluar y constar la infraestructura física en caso de que exista y obviamente velar porque el objeto para el cual se firman estos convenios se cumplan apropiadamente. Entonces es importante señalar que si bien es cierto se da esta oportunidad con esta ordenanza a las organizaciones en este caso de hecho, no significa que no va a ejercerse un control para que puedan ellos cumplir con esos objetivos, esas organizaciones cumplan con esos objetivos importantes, por los cuales están organizados. Así que, al haberse cumplido todo el procedimiento respectivo, mi voto a favor de la moción. (+8)

MSc. Martha Elizabeth Rosero Navarrete, proponente de la moción, a favor. (+9)

Ing. Ximena Janeth Toro Arévalo, de acuerdo a la ampliación del informe por parte de Sindicatura y las recomendaciones que ha formulado, coincido en eso que las organizaciones de la sociedad civil como concepto más amplio para aclarar el objeto de la ordenanza, es el llamado sector sin fines de lucro, conformado por instituciones que desde sus diversos campos de acción, han contribuido por años a Santo Domingo y al país, ...impulsando causas en torno al interés público, lo que hay que cuidar es que todas las organizaciones llamadas de la sociedad civil, deben mantener siempre ciertas características con estatutos de conformidad a la ley, que les permitan actuar orgánicamente y una misión definida, eso lo hemos analizado y debatido y también lo pronunciamos en el primer debate, por lo tanto mi voto a favor de esta importante ordenanza. (+10)



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 13 DE ABRIL DE 2021**

Lcdo. Ludwin Gonzalo Yépez Palma, a favor de la moción presentada por la compañera Martha Rosero. (+11)

Ing. Wilson Armando Erazo Argoti, Alcalde del Cantón, AUSENTE.

MSc. Ana Macarena Jiménez Jácome, Vicealcaldesa subrogante, el presente proyecto de ordenanza fue reestructurado por Procuraduría Síndica para ser tratado en ese segundo y definitivo debate, y siendo coherente en mi intervención en el primer debate en torno a la concordancia del objeto con cuerpo de la misma, dado que en un principio se dirigía a las organizaciones civiles, más no a las organizaciones sociales, que son los órganos regulados por el reglamento de otorgamiento de personería jurídica, a las organizaciones sociales, esto está especificado en el Art. 5 como tal, que obviamente se refiere a las organizaciones sin fines de lucro. Una vez revisada y acogiendo las respectivas observaciones que realicé en el primer debate y felicitando este aporte importantísimo por parte de la compañera Martha Rosero, emito mi voto a favor.

(+12)

VICEALCALDESA SUBROGANTE. Cuantifique la votación y proclame los resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Con doce votos a favor, por unanimidad de los presentes del Concejo Municipal, es aprobado en segundo y definitivo debate la Ordenanza que reforma al Código Municipal Libro II, -Régimen de Uso del Suelo -Título III, Espacios Públicos, - Subtítulo II, Bienes Municipales, Capítulo I, Legalización de la Tenencia de Tierra de Propiedad Municipal, Sección IV, Arrendamiento Comodato de Convenio de Uso y Custodia de Inmuebles Municipales Parágrafo III, convenio de uso u custodia de áreas municipales de uso público.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-142-2021-04-13-08. El Concejo Municipal, RESUELVE: acogiendo las observaciones del primer debate, así como las recomendaciones contenidas en el Informe Jurídico ampliatorio N° GADMSD-PS-2021-0298-I de fecha 09 de abril del 2021, APRUEBE en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza que Reforma al Código Municipal, Libro II -Régimen de Uso del Suelo, Título III - Espacio Público, Subtítulo II - Bienes Municipales, Capítulo I - Legalización de la Tenencia de Tierra de Propiedad Municipal, Sección IV - Arrendamiento, Comodato y Convenio de Uso y Custodia de Inmuebles Municipales, Parágrafo 3 - Convenio de Uso y Custodia de Áreas Municipales de Uso Público; reemplazando en el texto del proyecto de ordenanza, las palabras "Organizaciones de la Sociedad Civil formales", por "Organizaciones Sociales sin fines de lucro"; y, se sustituya el Art. 38.2 por el siguiente texto: Organización Social sin fines de lucro.- Son asociaciones u organizaciones sin ánimos de lucro, cuyo fin no es la persecución de un beneficio económico, sino que principalmente trabajan por el progreso y bien común de la sociedad, teniendo una finalidad social, deportiva, altruista, humanitaria, artística, comunitaria y/o productiva.

VICEALCALDESA SUBROGANTE. Gracias, continúe con el siguiente punto del Orden del Día, compañero Secretario.



SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 13 DE ABRIL DE 2021

8.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL CONCEDA LICENCIA A LA SEÑORA CONCEJALA HILDA SUSANA AGUAVIL AGUAVIL, DESDE EL 14 AL 29 DE ABRIL DEL 2021, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EL ART. 57, LITERAL S) DEL COOTAD, EN CONCORDANCIA CON EL ART. 23, LITERAL F) DE LA LOSEP.

VICEALCALDESA SUBROGANTE. Está en consideración este punto del día, señores Concejales, tiene la palabra la compañera Concejala Ximena Toro.

CONCEJALA ING. XIMENA JANETH TORO ARÉVALO. Muchas gracias compañera Vicealcaldesa Subrogante, en lo que respecta a este punto del orden del día en consideración de lo que dice la ley y el COOTAD, mociono que este Concejo Municipal, Conceda Licencia a la señora Concejala Hilda Susana Aguavil Aguavil, desde el 14 al 29 de abril del 2021, de conformidad con lo previsto el Art. 57, literal s) del COOTAD, en concordancia con el Art. 23, literal f) de la LOSEP. Hasta ahí la moción compañera.

VICEALCALDESA SUBROGANTE. Hay una moción presentada compañeros Concejales, tiene el apoyo de los compañeros Concejales, por favor señor Secretario someta a votación ordinaria.

SECRETARIO. Seguidamente señora Vicealcaldesa Subrogante, damos inicio a votación Ordinaria señoras, señores Concejales, señora Vicealcaldesa Subrogante, levantando la mano los que apoyan la moción presentada por la señora Concejala Ximena Toro.

VICEALCALDESA SUBROGANTE. Cuantifique por favor la votación, y proclame los resultados.

SECRETARIO, Por unanimidad de los presentes, es aprobado el punto.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-142-2021-04-13-09. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación ordinaria, por unanimidad de los presentes, CONCEDER licencia a la señora Concejala Hilda Susana Aguavil Aguavil, desde el 14 al 29 de abril del 2021, de conformidad con lo previsto en el Art. 57, literal s) del COOTAD, en concordancia con el Art. 23, literal s) de la LOSEP.

VICEALCALDESA SUBROGANTE. Continúe con el siguiente punto del orden del día.

9.- ASUNTOS VARIOS.

VICEALCALDESA SUBROGANTE. Asuntos varios compañeros Concejales, existe algún pronunciamiento al respecto, nadie. El siguiente punto señor Secretario.

SECRETARIO. Se encuentran agotados los puntos del orden del día.

VICEALCALDESA SUBROGANTE. Al haberse agotado los puntos del orden del día, me permito agradecer a los compañeros Concejales, también a la ciudadanía acá presente en este Salón Legislativo, doy por clausurada la presente sesión ordinaria de Concejo.

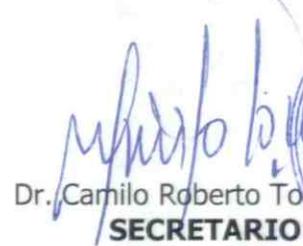


**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 13 DE ABRIL DE 2021**

SECRETARIO. Siendo las 13h08, por disposición de la Vicealcaldesa Subrogante del Cantón, se declara clausurada la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.


Ing. Wilson Arriando Erazo Argoti
**ALCALDE DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO**




Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos
**SECRETARIO GENERAL
DEL GAD MUNICIPAL**

